



REPORTE DE AUDITORIA FSC

Detalles del Titular del Certificado:		
Nombre:	Ence- Energía y Celulosa S.A.	
Region/ País:	España	
Dirección:	Nombre:	Ence- Energía y Celulosa S.A.
	Calle:	C/ Beatriz de Bobadilla No. 14, 4ª planta
	Código postal:	28040
	Ciudad:	Madrid
	País:	Spain
Persona de Contacto:	Nombre:	Luis Javier Sánchez Hernando
	Teléfono:	616 46 20 72
	Fax:	-
	Email:	jsanchez@ence.es
	Web :	www.ence.es
Tipo de Auditoria:	Auditoria de vigilancia Nº 1	
Fecha de Auditoria:	22.04.2016 – 03.05.2016	
Fecha de Reporte:	15.05.2016	
Auditor(es):	Juan Gorostidi (AL) – Gregorio Crespo (A)	
FSC Código de Certificado	GFA-FM/COC-002886 (anteriormente BV-FM/COC-028646)	
FSC Código de Licencia	FSC-C099970	
Fecha de emisión del certificado:	01.03.2016	
Tipo de Certificado:	Certificación Grupal	
Organismo de Certificación:		
GFA Certification GmbH	Contact person:	Jörn Ackermann, Managing Director
Alter Teichweg 15,	Phone:	+ 49 40 524 74 31-0
22081 Hamburg	Fax:	+49 40 524 74 31-999
Germany	E-mail:	info@gfa-cert.com
	Web :	www.gfa-cert.com

Tabla de Contenidos:

1	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	4
2	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA BAJO EL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.....	5
3	OPERACIÓN FORESTAL	6
4	CAMBIOS DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN	6
4.1	CAMBIOS EN EL ALCANCE	6
4.2	ACCIDENTES EN TRABAJOS FORESTALES DESDE LA ÚLTIMA AUDITORIA	6
4.3	USO DE PESTICIDAS DESDE LA ÚLTIMA AUDITORIA	7
4.4	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE GRUPOS (SOLO GRUPOS).....	7
5	PROCESO DE EVALUACIÓN (PRE-EVALUACIÓN)	8
6	PROCESO DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN PRINCIPAL)	8
7	PROCESOS DE EVALUACIÓN (AUDITORIA DE VIGILANCIA)	8
7.1	ESTÁNDARES USADOS PARA LA EVALUACIÓN	8
7.2	MUESTREO Y VISITAS DE CAMPO	8
7.2.1	<i>Lista de UMF seleccionadas para la evaluación.....</i>	8
7.2.2	<i>Itinerario general con fechas (para cada UMF).....</i>	10
7.2.3	<i>Total de días por persona necesarios para la auditoria</i>	13
7.2.4	<i>Plan de auditorías de Vigilancia para el manejo forestal de la empresa</i>	13
7.3	CONSULTAS CON TERCERAS PARTES / COMENTARIOS / QUEJAS	14
8	RESULTADOS DE LA PRE-EVALUACIÓN	15
9	RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	15
9.1	DESCUBRIMIENTOS POR PRINCIPIOS Y CRITERIOS (AUDITORIA PRINCIPAL)	15
9.2	DESCUBRIMIENTOS POR PRINCIPIOS Y CRITERIOS.....	15
9.3	RESULTADOS DE CERTIFICACIÓN GRUPAL (SOLO GRUPOS).....	55
9.4	ASUNTOS DIFÍCILES DE EVALUAR.....	55
9.5	CADENA DE CUSTODIA.....	55
9.5.1	<i>Procesamiento integrado o actividades de comercio.....</i>	55
9.5.2	<i>Seguimiento, localización e identificación de los productos certificados.....</i>	55
9.5.3	<i>Balance de productos vendidos FSC</i>	56
9.5.4	<i>Facturación de productos certificados FSC</i>	57
9.6	USO DE MARCA FSC	57
9.7	FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	58
10	INCUMPLIMIENTOS IDENTIFICADOS (PRE-EVALUACIÓN).....	58
11	SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS (SACS).....	59
11.1	SACS CERRADAS DE AUDITORÍAS PREVIAS	59
11.2	SACS IDENTIFICADAS DURANTE LA EVALUACIÓN	60
11.2.1	<i>SACs Mayores</i>	60
11.2.2	<i>SACs Menores.....</i>	61
11.2.3	<i>Observaciones</i>	64
12	RESUMEN Y PRÓXIMOS PASOS (PRE-EVALUACIÓN).....	65
13	DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN.....	65
13.1	RESUMEN DE LA AUDITORIA	65
13.2	RECOMENDACIONES DE CERTIFICACIÓN POR EL (LOS) AUDITOR (ES)	65
14	ACUERDOS	66

15	ANEXO.....	66
----	------------	----

1 Alcance de la Certificación

Localización geográfica: Latitud: N 40 ° 4' Longitud: O 4 ° 00' Ver anexo I para saber las coordenadas geográficas de cada UGF. Las coordenadas aquí indicadas son las de España.	Zona Forestal: ☐ Boreal ☒ Templada ☐ Subtropical ☐ Tropical	Tipo de Bosque: ☐ Natural ☐ Plantación ☒ Semi-natural y plantación mixta & bosque natural																
Tenencia de la tierra: ☐ Concesión ☐ Comunitario ☒ Privado ☒ Público	Principales especies de árboles*: <table border="1" data-bbox="611 745 1426 1144"> <thead> <tr> <th>Nombre común</th> <th>Nombre científico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eucalipto blanco</td> <td>Eucalyptus globulus</td> </tr> <tr> <td>Eucalipto brillante</td> <td>Eucalyptus nitens</td> </tr> <tr> <td>Eucalipto de Maiden</td> <td>Eucalyptus maidenii</td> </tr> <tr> <td>Eucalipto rojo</td> <td>Eucalyptus camaldulensis</td> </tr> <tr> <td>Pino insigne</td> <td>Pinus radiata</td> </tr> <tr> <td>Pino marítimo</td> <td>Pinus pinaster</td> </tr> <tr> <td>Alcornoque</td> <td>Quercus suber</td> </tr> </tbody> </table> *max. 10 especies, si hay más debe presentarse una lista por separado como anexo. Si ciertas especies no están incluidas en los tipos de productos mencionados abajo, debe anexarse una lista indicando la correlación.		Nombre común	Nombre científico	Eucalipto blanco	Eucalyptus globulus	Eucalipto brillante	Eucalyptus nitens	Eucalipto de Maiden	Eucalyptus maidenii	Eucalipto rojo	Eucalyptus camaldulensis	Pino insigne	Pinus radiata	Pino marítimo	Pinus pinaster	Alcornoque	Quercus suber
Nombre común	Nombre científico																	
Eucalipto blanco	Eucalyptus globulus																	
Eucalipto brillante	Eucalyptus nitens																	
Eucalipto de Maiden	Eucalyptus maidenii																	
Eucalipto rojo	Eucalyptus camaldulensis																	
Pino insigne	Pinus radiata																	
Pino marítimo	Pinus pinaster																	
Alcornoque	Quercus suber																	
Productos certificados y tipos de productos:	☒ Madera en rollo (trozas) (# W1.1) ☐ Leña (# W1.2) ☐ Árboles de navidad (#N6.3.1) ☒ Otros productos: Corcho (N 3.1)																	
Área forestal certificada: Total: <u>47.195,55 ha</u> UMF en números: <100 ha: 0 UMFs 100-1000 ha: 1 UMFs 1000-10.000 ha: 9 UMFs > 10.000 ha: 1 UMFs Total UMFs: 11	Clase AAF ☐ SLIMF ☒ Plantaciones Bosques naturales: ☐ Bosques Boreales ☐ Bosque comunitario ☐ Conservación de bosques naturales ☐ Bosques templados ☐ Bosques tropicales	Tipo de certificado: ☐ UMF Individual ☐ UMF Múltiple ☒ Grupal ☐ SLIMF Grupal ☐ SLIMF ☐ pequeño ☐ baja intensidad (SLIMF: ver también capítulo 3.4) Número de miembros en el grupo: 144																
Estándar(es) aplicado(s): ☒ Estándares nacionales del FSC para (país) España, versión 2-0. (FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES) ☐ Estándares Genéricos de GFA para FM, adaptado para (país) , versión ,																		

- ☒ Estándar FSC para entidades grupales en grupos de manejo forestal - FSC-STD-30-005 V1-0
- ☒ Requerimientos para el uso de la marca FSC por los titulares del certificado - FSC-STD-50-001 V1-2

2 Descripción del área bajo el alcance de la certificación

Bosques de producción y protección:

37351,23	ha son bosque de producción, clasificada como plantación.	Cuartel A
895,36	ha son bosques en producción.	Alcornocal en producción corchera
9270,61	ha son bosques y tierras no boscosas protegidas de corta comercial de madera y manejados principalmente para objetivos de conservación.	Cuartel B
895,36	ha son bosques y tierras no boscosas protegidas de corta comercial de madera y manejados principalmente para producción de PNMB o servicios.	Alcornocal en producción corchera
573,71	ha son otras areas, llamadas Inforestal	Inforestal

Bosques de Alto Valor de Conservación (BAVC):

5329,79	ha son clasificados como bosques de alto valor de conservación (BAVC)
☐	No BAVC presentes en UMF(s)

Listado de Altos Valores de Conservación presentes (si aplica), de acuerdo a las categorías definidas por ProForest HCVF Toolkit (<http://www.proforest.net>):

☒	BAVC Categoría I (Concentración significativa de valores de biodiversidad).
☒	BAVC Categoría II (Significativos grandes bosques a nivel de paisaje).
☒	BAVC Categoría III (Áreas forestales dentro de, o que contienen, ecosistemas raros, amenazados, o en peligro).
☒	BAVC Categoría IV (Áreas forestales que proporcionan servicios básicos de ecosistema en situaciones críticas).
☒	BAVC Categoría V (Áreas forestales fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de comunidades locales).

Bosques de regeneración:

29921	ha de bosque regenerado principalmente por replante o por una combinación de replante y el rebrote de los tallos plantados.
88,72	ha de bosque son generados principalmente por regeneración natural o una combinación de regeneración natural y rebrote de los tallos regenerados naturalmente.

Certificación parcial:

Áreas de bosques bajo las cuales el dueño del certificado tiene alguna responsabilidad, ya sea como dueño (incluyendo la propiedad compartida o parcial, con un mínimo de 51%), administrador, consultor u otra responsabilidad):

Nombre y ubicación de las áreas excluidas	Tamaño del área en ha	Justificación para exclusion
NA	NA	NA

Área de la UMF la cual el dueño del certificado ha elegido excluir del alcance del certificado.

Nombre y ubicación de las áreas excluidas	Tamaño del área en ha	Justificación para exclusion
Incluido en la pestaña "LIST_MONT_NO CERT_FSC" del archivo adjunto como Anexo I		Los montes fuera del grupo no se incorporan por no cumplir con el indicador 10.5.1. por UGF.

Descripción de los controles que son tomados en cuenta para prevenir confusiones que sean generadas con las actividades o productos certificados y aquellos que no lo son. Ver capítulo "Rastreo, trazado e identificación de productos certificados".

3 Operación forestal

No aplicable para auditorías de seguimiento.

4 Cambios desde la última evaluación

4.1 Cambios en el alcance

Descripción de los cambios desde la última auditoría de acuerdo con FSC-STD-20-007-a (Capítulos "Alcance de la certificación", "Descripción del área bajo el alcance de la certificación" y operación forestal en el reporte de auditoría principal):

- El principal cambio reside en la inclusión de dos nuevas UGF en el Sur en concreto la UGF Berrocal/Almonte (4.833,55 Has) y UGF Cartaya (3.784,02 Has) con un total de 8617,57 Has. También se ha aumentado superficie en dos UGF existentes: Valverde del Camino (77,42 ha nuevas) y El Cerro del Andévalo (432,76 ha nuevas).
- Se ha producido la baja de los siguientes montes:
 - Buscabreiros (UGF Asturias). 124,71 Has.
 - Veguina (UGF Asturias). 76,61 Has.

El motivo de ambas bajas ha sido la no renovación del contrato de arrendamiento tras haber caducado el mismo.

- Nombramiento de Óscar Fernández Carro y Gonzalo Artés Almenar como Directores de Patrimonio y Aprovechamiento de la zona Norte y Sur respectivamente.
- Alquiler del 50% de la producción del vivero a otra empresa.

4.2 Accidentes en trabajos forestales desde la última auditoría

☒ No ocurrieron accidentes serios/fatales

4.3 Uso de pesticidas desde la última auditoria

☐ No se usan pesticidas

Nombre del pesticida	Razón para la aplicación	Cantidad aplicada (en kg/ha o l/ha)	Frecuencia de uso
ZZ CUPROCOL / Oxicloruro de Cobre	Presencia de Mycosphaerella	0,93 L/ha	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
CABRIO / piraclostrobin	Presencia de Mycosphaerella	0,35 L/ha de media	☒ uso permanente ☐ uso ocasional
GLIFOSATO	Presencia de hierbas	4 l/ha	☒ uso permanente ☐ uso ocasional
ALIGN / azadiractina	Exigencia del cliente	0,6 cc/L	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
MOGETON / quinoclamina	Presencia de hepática	8 Kg/ha	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
TIESTES / Imidacloprid	Presencia de pulgón	0,35 L/ha de media	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
MOSPILAN / Acetamiprid	Presencia de pulgón	0,10 Kg/ha	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
CORE / Difeconazol	Presencia de Mycosphaerella	0,25 L/ha	☒ uso permanente ☐ uso ocasional
PLENUM / Pimetrozina	Presencia de pulgón	2 L/ha	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
SWICH / ciprodinil y fludioxinil	Condiciones metereológicas para botritis	0,47 Kg / ha	☒ uso permanente ☐ uso ocasional
CORE / Difeconazol	Presencia de Mycosphaerella	0,6 l/ha	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
SWICH / ciprodinil y fludioxinil	Presencia de Botrytis	0,8 l/ha	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
CABRIO / piraclostrobin	Presencia de Mycosphaerella	2,5 l/ha	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
ROUNDUP / Sal isopropilamina de glifosato + Surfactante	Presencia de Hierbas	10 l/ha	☐ uso permanente ☒ uso ocasional
SWA-51 / Cloruro de didecildimetilamonio + Propan-2-ol	Presencia algas en agua	30 L por 2500 cm3	☐ uso permanente ☒ uso ocasional

Cabe destacar que el uso de productos químicos se circunscribe fundamentalmente al vivero de Huelva siendo aplicado en monte solo Glifosato por la realización de desbroces químicos.

4.4 Cambios en la estructura de grupos (solo grupos)

Número de miembros grupales (solo grupos):	144
--	-----

Descripción de cambios en la estructura del grupo desde la última auditoria (número de miembros de grupo, área, personal) y razones de los cambios.

Evolución grupo 2015 -2016

AÑO	2015 (Has)	2016 (Has)
Superficie total certificada	38.813,33	47.195,55
Superficie de baja		201,32

Superficie de alta	632,08	8.197,02
Variaciones cartográficas		446,88
Nº UGF	9	11
Nº de miembros	144	144

Las variaciones cartográficas son debidas principalmente a la UGF Cantabria por baja de la superficie inundable y el resto por ventas parciales de montes en Huelva y variaciones de linderos.

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

Tasa de cambio dentro del grupo en relación con el aumento definido y el tamaño de grupo máximo:

Según lo establecido en el procedimiento de grupo se ha establecido que el grupo puede ampliarse hasta que se incluya dentro del alcance de certificación toda la superficie de la cual ENCE es responsable de la gestión. Actualmente no se ha alcanzado esa cantidad.

Descripción de cualquier cambio en el sistema de manejo grupal o el sistema de monitoreo interno empleado por la entidad grupal.

☒ Sin cambios desde la última auditoría

5 Proceso de evaluación (Pre-evaluación)

No aplicable para auditorías de seguimiento.

6 Proceso de Evaluación (Evaluación principal)

No aplicable para auditorías de seguimiento.

7 Procesos de evaluación (Auditoría de Vigilancia)

7.1 Estándares usados para la evaluación

Ver Capítulo "Características Forestales".

Explicación de cualquier cambio en los estándares del Forest Stewardship Standard usados en las evaluaciones previas:

☒ Sin cambios desde la última auditoría

7.2 Muestreo y visitas de campo

7.2.1 Lista de UMF seleccionadas para la evaluación

De acuerdo a los procedimientos de muestreo establecidos en Manual para auditores FM-CoC de GFA y de acuerdo con FSC-STD-20-007 las siguientes UMF han sido seleccionadas para la visita de campo:

Lista de UMF seleccionadas: todas ☐ no todas, ver abajo ☒

UGF CANTABRIA. En los montes:

- San Vicente de la Barquera.
- Maribel.
- Marismas de Rubín.
- Cabriles.

UGF ASTURIAS. En los montes:

- Armental.
- Monte Faro.

UGF LA CORUÑA. En los montes:

- Coto Muiño.
- Godos.

UGF ROSAL DE LA FRONTERA. En los montes:

- Los Umbrizos.
- Los Baños.

BERROCAL. En los montes:

- Purchena.
- Coto San Isidro.

Justificación para la selección:

En el cálculo realizado según FSC-STD-20-007 se establece que se debe seleccionar un muestreo de 5 UGF repartidas de la siguiente forma:

GRUPO	RANGO DE SUPERFICIE	TOTAL UGF	MUESTRO DE UGF
MUESTREO DE UGF ANTIGUAS	>10.000 ha	1	1
	1.000 - 10.000 ha	7	2
	101 - 1.000 ha	1	1
	0 - 100 ha	0	NA
MUESTREO DE UGF NUEVAS	> 10.000 ha	0	NA
	1.000 - 10.000 ha	2	1
	101 - 1.000 ha	0	NA
	0 - 100 ha	0	NA

- UGFs que no se auditaron en la última auditoría de seguimiento.
- UGFs donde se han producido recientemente actividades y/o se están realizando.
- UGFs en las que se ha aplicado productos químicos.
- UGFs donde pueden existir riesgos de procesos erosivos en si mismo o tras trabajos forestales.
- UGFs con valores ambientales a proteger (MAVC) y actuaciones de restauración de hábitats.
- UGFs cubiertos por diferentes especies arbóreas y en distintos estados selvícolas.
- UGFs en diferentes zonas geográficas y topográficas.
- UGFs de nueva incorporación al grupo.

7.2.2 Itinerario general con fechas (para cada UMF)

Fecha	Ubicación	Alcance de la visita	Comentarios Participantes
22/04/2016	OFICINA ENCE HUELVA - VIVERO	Reunión de apertura. Planificación detallada (operativa) de la auditoría. Compilación de documentos a revisar, revisión documental, aclaración de dudas. Visita a Vivero. Verificación de cierre de SAC de la anterior auditoría.	Juan de Gorostidi Colás (Auditor líder) Gregorio Crespo Espinosa (Auditor) ENCE Luis Javier Sánchez. Gerente de Sostenibilidad. Julio Ochoa. Técnico de Sostenibilidad. Susana Iglesias Parriña. Responsable de Vivero. Laura Fernández Rodríguez. Técnico de Sostenibilidad. José Luis Rodríguez Llanes. Encargado de vivero. Personal subcontratado por EULEN
25/04/2016	UGF CANTABRIA	Marismas de Rubín (Actualmente fuera del alcance de certificación). Se realiza visita a esta área para comprobar el proyecto "Recuperación ambiental de la Marisma de Rubín" en colaboración con la ONG Fondo para la protección de los animales salvajes (FAPAS). Monte Rubín (nº 135). Análisis del método de inventario y comprobación de realización de una parcela de muestreo sobre el terreno. Verificación de estadillo y metodología. Se mantiene entrevista con los operarios de inventario comprobándose el correcto uso de EPI's y de conocimiento del FSC. Monte Maribel (nº 136). Corta a hecho (3 has) cantón 2 con una fuerte pendiente. Se auditan las recientes cortas y preparación del terreno con retroaraña con el fin de disminuir el riesgo de erosión pero todavía sin repoblar. Tratamiento de restos de corta. Corta en zona cercana a regato con presencia de frondosas. Actuación de reintroducción del Águila pescadora con la colaboración de la ONG FAPAS. Monte Cabriles (nº 50). Análisis de singularidades con el fin de verificar correcto cierre de la SAC del año anterior (Silo rústico). Otros usos del monte (colmenas). Zona de intersección del monte con zona desbrozada al estar bajo una línea de alta tensión y estado de dicha zona. Monte con corta prevista para el año siguiente 2017. Análisis de sistemática de previsiones de corta y comprobación con los técnicos de ENCE de los valores a proteger antes	Juan de Gorostidi Colás (Auditor líder) Gregorio Crespo Espinosa (Auditor) ENCE Luis Javier Sánchez. Gerente de Sostenibilidad. Julio Ochoa. Técnico de Sostenibilidad. Jose Luis García. Encargado de Patrimonio. David Payá. Oficina Técnica. Agustín Castellanos. Técnico de Patrimonio.

Audit Report



Fecha	Ubicación	Alcance de la visita	Comentarios Participantes
		del inicio de los trabajos (posibles impactos ambientales) Todos los montes son privados con Eucalyptus globulus.	
26/04/2016	UGF ASTURIAS	Monte Coto Leiredo (nº 6). Eucalyptus globulus. Se audita el estudio de MAVC y su aplicación sobre el terreno. Identificación de los hábitats 81E017 y 823015. Monte Armental (nº 156). Eucalyptus globulus. Control de especies invasoras (corta de acacia) y tratamiento mediante desbroce químico herbicida. Monte Molledas (nº 153). Eucalyptus globulus. Zona de reciente corta ejecutada en zona cercana a curso de agua y valor histórico a proteger (molino de agua). Monte Bustel (nº 348). Eucalyptus globulus. Desbroce químico con mochila.	Juan de Gorostidi Colás (Auditor líder) Gregorio Crespo Espinosa (Auditor) ENCE Luis Javier Sánchez. Gerente de Sostenibilidad. Julio Ochoa. Técnico de Sostenibilidad. Jose Luis García. Encargado de Patrimonio. David Payá. Oficina Técnica. Agustín Castellanos. Técnico de Patrimonio.
27/04/2016	UGF LA CORUÑA	Monte Godos (nº 120). Se analiza la corta con MAVC. Plantación y tratamiento químico. Colocación de ootecas. Proyecto de repoblación (PG-2016) Abril 2016. Inspección y seguimiento de los procesos de silvicultura correspondiente a preparación, desbroce, aplicación de fitosanitarios (glifosato) y plantación. Aplicación de glifosato respetando la zona de colchón en zona cercana a regatos. Actuaciones de eliminación de eucaliptos en zonas de conservación. Coto Muño (nº 90). (Corta con MAVC). Se está terminando un ahoyado. Máquina de mantenimiento de pistas. Análisis del proceso de inspección y seguimiento en los cantones 7, 8 y 11, en concreto, inspecciones relacionadas con el mantenimiento de pistas, aplicación de fitosanitarios (glifosato) y desbroce mecánico. Aplicación práctica de aperturas de NC internas (denominadas POA). Se analiza el control de erosión y encharcamiento. Análisis de respeto de los usos por parte de la gestión forestal en lo que respeta a zonas de protección en el perímetro de 3 pozos de agua que abastecen a vecinos cercanos. Santarandel (nº 160). Analisis de actuaciones en cuartel de protección B en los que se aprovecho la corta para hacer el tratamiento de invasoras. Seguimiento de actuaciones realizadas. Documento de priorizaciones de actuaciones en el cuartel B.	Juan de Gorostidi Colás (Auditor líder) Gregorio Crespo Espinosa (Auditor) ENCE Julio Ochoa. Técnico de Sostenibilidad. Isabel Sánchez de Valenzuela. Técnico de Sostenibilidad. Pablo Rodríguez. Técnico de Patrimonio. Julio Pello. Encargado de Patrimonio. Marco Antonio Hervés. Técnico de Patrimonio. Oscar Fernandez. Responsable de Patrimonio y Aprovechamiento zona NORTE.
28/04/2016	UGF ROSAL DE LA FRONTER	Monte Los Umbrizos (nº 494). Se analiza el aprovechamiento de productos no forestales, en concreto de corcho, comprobándose la ejecución de los trabajos y cumplimiento de la normativa	Juan de Gorostidi Colás (Auditor líder) Gregorio Crespo Espinosa

Audit Report



Fecha	Ubicación	Alcance de la visita	Comentarios Participantes
	A	medioambiental (SIGF-IM-38 Lista de inspección del proceso de aprovechamiento del corcho en el Cantón 7y SIGF-IM-35. Listado de inspección del proceso de aprovechamiento). Zona de corta de eucaliptal con motosierra y desembosque manual en cantón 16. Entrevista con contratistas comprobándose elementos en materia de Seguridad y Salud así como en conocimiento de los criterios y principios del FSC. Se analiza en la entrevista a los trabajadores elementos relativos en materia laboral, contratación de personal de localidades cercanas, cumplimiento de la normativa laboral y derecho de los trabajadores e información transmitida por los capataces de ENCE a las contratas sobre los trabajos a realizar y su relación con el FSC. MAVC. Monte Los Baños (nº 519). Corta en zona de buitre negro. Respeto de zona de protección en zonas cercanas a la nidificación de especie protegida y cumplimiento de normativa en la materia. Verificación de cierre de NC del año 2015 en lo que respecta al control y conocimiento de las singularidades (Barranco de la Helechosa).	(Auditor) ENCE Rafael Martín Fernández. Responsable de Prevención de Riesgos Laborales Área Sur. Julio Ochoa. Técnico de Sostenibilidad. Laura Fernández Rodríguez. Técnico de Sostenibilidad. Antonio Vázquez Rabadán. Técnico de Patrimonio. José Manuel Boza. Encargado de Patrimonio. Ramón González. Encargado de Patrimonio. José Manuel Carrasco Antelo. Técnico de Oficina Técnica. Francisco Sánchez Rico. Encargado de Aprovechamiento. UNIVERSIDAD DE HUELVA Pablo Hidalgo. Responsable del estudio de MAVC Antonio Sánchez. Técnico del estudio de MAVC
29/04/2016	UGF BERROCA L	Monte Coto San Isidro (nº 335). Corta a matarrasa en ejecución en zona llana por motivos sanitarios (seca). Entrevista con empresa contratada (procesadora) con los que se analizan los mismos aspectos que los auditados con el personal que realizaba trabajos en el monte Los Umbrizos. Monte Purchena (nº 497). Corta similar al monte anterior pero finalizada realizada a principios del 2016. Se analiza planificación de las futuras repoblaciones a realizar con el fin de evitar, al igual que en el anterior monte, los problemas sanitarios (seca). Tratamiento de restos forestales.	Juan de Gorostidi Colás (Auditor líder) Gregorio Crespo Espinosa (Auditor) ENCE Julio Ochoa. Técnico de Sostenibilidad. Laura Fernández Rodríguez. Técnico de Sostenibilidad. Antonio Vázquez Rabadán. Técnico de Patrimonio.

Fecha	Ubicación	Alcance de la visita	Comentarios Participantes
	UGF VALVERDE DEL CAMINO	Monte Huerta del Conde (n° 485). La visita a esta UGF inicialmente no planificada se realiza para concretar y evidenciar definitivamente el cierre de la SAC del año 2015 relativa a la identificación, control y seguimiento de las singularidades. Se verifica la aplicación de la nueva sistemática en Molino clasificado como singularidad social patrimonial. Aplicación de la sistemática de análisis de clasificación o desclasificación como singularidad. Se comprueba registro SIGF-IM-015.	José Manuel Boza. Encargado de Patrimonio. Ramón González. Encargado de Patrimonio. José Manuel Carrasco Antelo. Técnico de Oficina Técnica. Francisco Sánchez Rico. Encargado de Aprovechamiento. Pedro Manini. Encargado de Aprovechamiento. Rafael Martín Fernández. Responsable de Prevención de Riesgos Laborales Área Sur.
03/05/2016	OFICINA ENCE HUELVA	Finalización de recopilación y análisis de documentación. Reunión de clausura, comunicación de los resultados de la auditoría.	Juan de Gorostidi Colás (Auditor líder) Gregorio Crespo Espinosa (Auditor) Staff de Ence.

7.2.3 Total de días por persona necesarios para la auditoría

	Pre-evaluación	Auditoría principal	Auditoría de seguimiento
Consulta a partes interesadas			1
Revisión de documentación			3,5
Auditorías de campo			10,40
Redacción de informe			3
TOTAL			17,9

7.2.4 Plan de auditorías de Vigilancia para el manejo forestal de la empresa

Tipo de auditoría	Fecha de la evaluación	Duración en días de auditor	Sitios/miembro UMF	Asuntos
Pre-evaluación	20 / mes			
Auditoría principal	20 / mes			
Vigilancia 1	20 / mes			
Vigilancia 2	20 / mes			
Vigilancia 3	20 / mes			
Vigilancia 4	2016 / Abril	17,9	5	Los descritos en este informe.

7.3 Consultas con terceras partes / comentarios / quejas

☒ No hubo ningún comentario o queja de las partes interesadas desde la última auditoría.

Durante la auditoría, las terceras partes pueden también haber sido contactadas y entrevistadas por el equipo auditor. Los auditores entrevistaron a las siguientes terceras partes:

- FAPAS (FONDO ASTURIANO PARA LA PROTECCION DE ANIMALES SALVAJES).
- APOM (Asociación de Propietarios Onubenses de Montes)
- Trabajadores/gerentes de las siguientes empresas contratistas:
 - Monte Coto Muiño: Maquinista (operario de retroexcavadora) de la empresa Excavaciones Ovidio Antelo Ramos.
 - Monte Los Umbrizos: Dos motoserristas de la empresa Francisco Velasco Sánchez.
 - Monte Coto San Isidro: Gerente y operario de procesadora de la empresa Desembosque Juan Carlos Lorca.
 - Monte El Faro: Dos trabajadores que estaban realizando desbroce con motodesbrozadora, pertenecientes a la empresa Servicios Forestales Prieto Vale, SLU.
 - Monte Godos: Dos trabajadores que estaban realizando plantación manual de eucaliptos, pertenecientes a la empresa Mufer, SL.

Adicionalmente a la consulta realizada se ha verificado el estudio realizado por ENCE denominado: "Percepción de los grupos de interés sobre la gestión forestal realizada por ENCE" realizado en el 2016. Para la realización de dicho estudio se seleccionaron, en cada área:

- Representantes de la principal ONG activa.
- Representantes de la Administración Forestal a nivel de D.G o Jefatura de Servicio.
- Profesores de departamentos forestales en las universidades de referencia.
- Propietarios forestales.
- Propietarios de empresas de servicios forestales.
- PEFC y FSC

☒ Las terceras partes entrevistadas no emitieron comentarios requiriendo una respuesta formal dentro del marco de ésta auditoría.

☐ Comentarios relevantes hacia conformidades o no conformidades con los requerimientos de Estándares de FSC como resultado de la consulta a las partes interesadas, así como información adicional, son resumidos en la siguiente matriz:

Principios & Criterios	Comentarios de las Partes interesadas	Respuesta
Principio 1	No hay comentarios	
Principio 2	No hay comentarios	
Principio 3	No hay comentarios	
Principio 4	Los trabajadores/gerentes de las empresas contratistas aseguraron que ENCE proporciona formación y seguimiento continuo en lo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales.	Gracias por sus comentarios.
Principio 5	No hay comentarios	

Principio 6	Los trabajadores/gerentes de las empresas contratistas aseguraron que ENCE proporciona formación y seguimiento continuo en lo relativo a minimizar el impacto ambiental en las operaciones selvícolas que se ejecutan en monte.	Gracias por sus comentarios.
Principio 7	No hay comentarios	
Principio 8	No hay comentarios	
Principio 9	El responsable de la ONG Fapas aseguró que ENCE colabora con la organización en diversos proyectos de restauración ambiental.	Gracias por sus comentarios.
Principio 10	No hay comentarios	

8 Resultados de la pre-evaluación

No aplicable para auditorías de seguimiento.

9 Resultados de la auditoria

9.1 Descubrimientos por Principios y Criterios (Auditoria principal)

No aplicable para auditorías de seguimiento.

9.2 Descubrimientos por Principios y Criterios

Una evaluación del manejo forestal en la empresa está basada en indicadores. Cada no conformidad identificada resulta en una Solicitud de Acción Correctiva (SAC). Ver también el capítulo "Solicitud de Acciones Correctivas (SACs)".

Una lista detallada de los descubrimientos de la auditoria y visitas de campo puede ser encontrada en el resumen a continuación.

En caso de certificaciones grupales los descubrimientos se refieren a todas las UMF evaluadas a menos que se indique lo contrario.

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
Principio #1: Cumplimiento de las leyes y los Principios del FSC		EG	
1.1 El manejo forestal deberá respetar todas las leyes nacionales y locales, al igual que todos los requisitos administrativos.	En las visitas de campo que se realizaron en el marco de la auditoría de seguimiento no se detectaron incumplimientos de la legislación nacional y autonómica vigente, por parte de la entidad grupal y las empresas prestadoras de servicios forestales sub-contratados. Para la realización de los aprovechamientos se cuenta con las autorizaciones respectivas, emitidas por la Administración Forestal competente. En el marco de la auditoría se revisaron los siguientes permisos: - Autorización para ejecución de trabajos de repaso de cortafuegos, emitido por la Delegación Territorial de Huelva de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Ref: COP/MCBR, expte: C-Silvasur-2/2013, de fecha: 9/05/2013, que incluye la autorización para el periodo de vigencia de los Planes de Prevención de Incendios de las UGF incluidas en la Zona Sur. - Autorización para plantación de eucaliptos en el monte "Coto Muiño" (UGF A Coruña). Se verificó en campo que la empresa Excavaciones Ovidio Antelo Ramos contaba con el permiso en campo. - Comunicación de aprovechamientos (corta y desembosque de eucaliptos) en la zona Sur, de fecha 22/12/2015, de todos los montes incluidos en el Plan de aprovechamientos 2016. Al contar los montes con Plan Técnico de Ordenación, únicamente es necesaria una comunicación previa a la administración forestal. Se verifica en el proceso de auditoría que ENCE cuenta con una sistemática adecuada para la identificación y evaluación de los requisitos legales así como para evaluar si cumplen o no los requisitos legales que le son de aplicación. Observación 2016-4: La finalización anual de los trabajos de conservación de cortafuegos en las fincas de la Zona Sur, de acuerdo a las entrevistas llevadas a cabo en el marco de la auditoría, se acredita verbalmente a los Agentes de Medio Ambiente de la zona. Esta acreditación, a efectos de cumplimiento de la normativa que regula la prevención contra incendios, debería hacerse formalmente con la presentación en el registro de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, mediante un escrito donde ENCE	EG	Observación 2016-4

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	deje constancia documental de la ejecución de los trabajos. (Ley 5/1999 Capítulo III Art 25.a).		
1.2 Todos los honorarios, regalías, impuestos y otros cargos establecidos legalmente y que sean aplicables deberán ser pagados.	En el marco de la auditoría se han verificado los siguientes certificados, que acreditan el cumplimiento de las obligaciones de ENCE en lo relativo al pago de impuestos: • Certificado de estar al corriente con Hacienda Estatal. POSITIVO. 04/04/2016. Ref: 20161999809. • Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. POSITIVO. 22/04/2016. Ref: RCC11604000001. • Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica: Xunta de Galicia. POSITIVO. 04/04/2016. Ref: B2A18B133C6C20E7. Los subcontratistas entrevistados en el marco de la auditoría manifestaron que se cumple con los acuerdos económicos establecidos en contrato.	EG	
1.3 En los países signatarios, deberán respetarse los compromisos de todos los acuerdos internacionales como CITES, la Convención sobre Diversidad Biológica, etc.	Los acuerdos internacionales se encuentran disponibles en la documentación de la empresa. Son conocidos y cumplidos por la empresa. En el marco de la auditoría se ha mantenido una reunión con la responsable de Recursos Humanos de ENCE, que ha evidenciado el cumplimiento de las convenciones de la OIT y la legislación española en lo referente a legislación laboral. Tanto la entidad grupal como Las empresas contratistas velan por el cumplimiento de los acuerdos.	EG	
1.4 Para efectos de certificación, los certificadores y las partes involucradas deberán analizar, según cada caso, los conflictos que se presenten entre las leyes y las regulaciones con los Principios y Criterios del FSC.	No existen conflictos en este sentido.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
1.5 Las áreas de manejo forestal deberán estar protegidas de las actividades ilegales de cosecha, asentamientos y otras actividades no autorizadas.	En el transcurso de la auditoría de seguimiento no se han detectado actividades ilegales en las parcelas de los miembros del grupo evaluados y la entidad grupal tampoco ha reportado irregularidades de importancia. Se aplican las siguientes medidas de prevención: • El personal de ENCE visita los montes periódicamente para vigilar si ha habido actividades ilegales. • Durante las actividades de aprovechamiento forestal, los encargados técnicos vigilan el cumplimiento de la legislación. • ENCE señala con paneles informativos que se está desarrollando trabajos forestales quedando prohibido el paso de personas. • La entidad grupal visita anualmente un muestreo de los miembros para verificar el estado actual y el cumplimiento de la legislación. De todas las UGF incluidas en el grupo existe una cartografía digital que maneja el gestor del grupo. En la sistemática del grupo se incluyen los siguientes procedimientos específicos sobre planimetría: SIGF-PRO-016 CARTOGRAFIA y SIGF-IM-023 MODIFICACIÓN / INCORPORACIÓN CARTOGRAFÍA. Los linderos de los montes están documentados en el catastro oficial y se marcan antes de los aprovechamientos. En muchos casos hay cercados o setos que marcan los límites.	EG	
1.6 Los responsables del manejo forestal deberán demostrar el compromiso a largo plazo de adhesión a los Principios y Criterios del FSC.	Existe una lista de los miembros adscritos al grupo, en formato Excel, que fue entregada al equipo auditor (Listado de montes y miembros_GCF_FSC_Rev.2_GFA). El gestor del grupo proveyó una lista completa de las UGF sobre las cuales los miembros del grupo tienen responsabilidad como propietarios. La entidad grupal ha documentado todas las áreas excluidas de la certificación, incluyendo la justificación razonada para la no inclusión de estas parcelas. ENCE cuenta con una política pública, accesible al público a través de la web, donde se detalla el compromiso a largo plazo con los Principios y Criterios del FSC. Ver: https://ence.es/index.php/es/gestion-forestal-sostenible.html Asimismo, existe una declaración sobre los Principios rectores de la Política de Sostenibilidad de Ence, Energía y Celulosa firmada por el Consejero Delegado..	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
Principio #2: Derechos de tenencia y uso de y responsabilidades		EG	
2.1 Deberá demostrarse clara evidencia del derecho a largo plazo al uso de la tierra (por ejemplo, título de propiedad de la tierra, derechos consuetudinarios, y contratos de arrendamiento).	La propiedad de los montes se verifica en los documentos de gestión, al igual que la existencia de enclavados, servidumbres y ocupaciones. ENCE gestiona dos tipos de montes: fincas propias (patrimonio de la empresa) y fincas propiedad de terceros que alquilan sus terrenos a ENCE mediante convenio. En este segundo caso, ENCE es responsable de la gestión de los montes, que es delegada por la propiedad. En el marco de la auditoría, se ha revisado la acreditación de la propiedad de los montes patrimoniales, incluida en la escritura de fecha 8 de abril de 1998, bajo el número de protocolo 1.259 del Notario D. Carlos Toledo Romero, de transmisión de propiedad de la Empresa Nacional de Celulosas, S.A, a favor de Ibersilva, S.A.U.	EG	
2.2 Las comunidades locales con derechos legales o consuetudinarios de tenencia o uso, deberán mantener el control necesario sobre las operaciones forestales para proteger sus derechos o recursos, a menos que deleguen este control con el debido conocimiento y de manera voluntaria a otras agencias.	En conversaciones con las partes interesadas se verifica que ENCE respeta todos los usos y costumbres desarrollados por la población local. No existen derechos legales/consuetudinarios de las comunidades locales en las UGF evaluadas, a excepción de la actividad cinegética, que se organiza de acuerdo a la normativa vigente: <i>Ley 13/2013, de 23 de diciembre, de caza de Galicia</i> y <i>Ley 2/89 de 6 de junio de caza de Asturias</i> , <i>Ley 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria</i> y el <i>Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la caza de Andalucía</i> . Prácticamente no hay recolección de productos silvestres en las UGF del grupo, ya que la mayoría son plantaciones de eucaliptos y las setas u otros productos silvestres son muy escasos en esas zonas (verificado en las visitas de campo y en las entrevistas realizadas en el marco de la auditoría).	EG	
2.3 Deberán emplearse mecanismos apropiados para resolver las disputas sobre los reclamos por tenencia y derechos de uso.	Los mecanismos para la resolución de conflictos, tal como exige el indicador, se detallan en: - SIGF-PRO-007: Consulta y comunicación. - SIGF-PRO-015: Incremento, renovación y/o ventas de montes de patrimonio forestal. En el momento de la auditoría de seguimiento (mayo 2016) no se detectaron conflictos abiertos en relación a la tenencia de tierra o derechos de uso.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
Principio #3: Derechos de los pueblos indígenas		EG	
3.1 Los pueblos indígenas deberán controlar el manejo forestal en sus tierras y territorios, a menos que deleguen este control con el debido conocimiento y de manera voluntaria a otras agencias.	En el Estado español no existen pueblos indígenas, tal y como los define FSC (Ver Glosario). Sin embargo, el Grupo de Trabajo ha considerado conveniente mantener el Principio y sus Criterios, aunque no los ha desarrollado.	EG	
3.2 El manejo forestal no deberá amenazar ni limitar, directa o indirectamente, los recursos y derechos de tenencia de los pueblos indígenas.	Ver 3.1.	EG	
3.3 Los lugares de especial significado cultural, ecológico, económico o religioso para los pueblos indígenas deberán ser claramente identificados conjuntamente con dichos pueblos, reconocidos y protegidos por los responsables del manejo forestal.	Ver 3.1.	EG	
3.4 Los pueblos indígenas deberán ser compensados por el uso de su conocimiento tradicional relacionado con el uso de las especies forestales y los sistemas de manejo aplicados en las operaciones forestales.	Ver 3.1.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
Principio #4: Relaciones comunitarios y derechos de los trabajadores		EG	
4.1 Las comunidades dentro de, o adyacentes a, las áreas de manejo forestal, deberán tener oportunidades de empleo, capacitación, y otros servicios.	La mayoría de los trabajadores de las empresas prestadoras de servicios forestales que se entrevistaron durante la auditoría viven en municipios cercanos a los montes. Mediante entrevistas realizadas en el marco de la auditoría se ha constatado que no hay discriminación en la contratación de personal ni limitaciones en cuanto al acceso de la población local a puestos de trabajo de los miembros del grupo. En la visita al vivero se verifica que el personal que trabaja en el mismo proviene de poblaciones cercanas. En el marco de la auditoría se entrevistaron a los siguientes trabajadores de empresas contratistas de ENCE (tanto de la Zona Norte como de la Sur): • Monte Coto Muiño: Maquinista (operario de retroexcavadora) de la empresa Excavaciones Ovidio Antelo Ramos. • Monte Los Umbrizos: Dos motoseristas de la empresa Francisco Velasco Sánchez. • Monte Coto San Isidro: Gerente y operario de procesadora de la empresa Desembosque Juan Carlos Lorca. • Monte El Faro: Dos trabajadores que estaban realizando desbroce con motodesbrozadora, pertenecientes a la empresa Servicios Forestales Prieto Vale, SLU. • Monte Godos: Dos trabajadores que estaban realizando plantación manual de eucaliptos, pertenecientes a la empresa Mufer, SL.	EG	
4.2 El manejo forestal deberá cumplir o superar todas las leyes y/o reglamentos aplicables a la salud y la seguridad de los empleados y sus familias.	Los encargados técnicos verifican si los trabajadores de los contratistas cumplen con las exigencias legales referente la seguridad laboral. Asimismo, existe un procedimiento de homologación de empresas, en el que se revisan estas cuestiones: SIGF-INS-152 HOMOLOGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES DE MADERA Y BIOMASA. También una Instrucción técnica en este sentido: SIGF-INS-002 OBSERVACIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD. La empresa ENCE se encuentra certificada bajo el estándar OHSAS 18001:2007 por entidad acreditada por ENAC. En el marco de la auditoría se verificó la ejecución de trabajos en campo de las siguientes	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	empresas: En el marco de la auditoría se entrevistaron a los siguientes trabajadores de empresas contratistas de ENCE (tanto de la Zona Norte como de la Sur): • Monte Coto Muiño: Ahoyado con retroexcavadora. Empresa: Excavaciones Ovidio Antelo Ramos. • Monte Los Umbrizos: Corta de eucaliptos con motosierra. Empresa Francisco Velasco Sánchez. • Monte Coto San Isidro: Corta con procesadora. Empresa: Desembosque Juan Carlos Lorca. • Monte El Faro: Desbroce selectivo con motodesbrozadora. Empresa: Servicios Forestales Prieto Vale, SLU. • Monte Godos: Plantación manual de eucaliptos. Empresa: Mufer, SL. En los aprovechamientos forestales y plantación de eucaliptos auditados se ha verificado la existencia de certificados de formación, información y entrega de EPI's de trabajadores. De igual forma, se dispone de los documentos "Permiso de Trabajo / Aprovechamiento Forestal" y "Permiso de Trabajo / Silvicultura", cumplimentado para cada una de las obras, en el que se detallan todos los requisitos a revisar en materia de PRL: 1.- Datos iniciales del Permiso de Trabajo : • Ficha de Seguridad. • Identificación de riesgos de los trabajos a ejecutar. • Medidas Preventivas a adoptar en los trabajos a ejecutar. • Equipos de Protección Individual de uso obligatorio en los trabajos a ejecutar. 2.- Coordinación de Trabajos en Obra : • Croquis aproximado de la zona de trabajo. • Leyenda. • Otras observaciones. Se verifica en la visita al vivero que el personal que maneja productos fitosanitarios cuenta con el carnet de aplicador. La sistemática de control de trabajos del grupo asegura que los trabajadores están cualificados para los trabajos que desempeñan. ENCE tiene establecido como requisito obligatorio para posibilitar la realización de cualquier tipo de trabajo en las zonas de actuación, la realización de un curso formativo en PRL. Los trabajadores entrevistados en el marco de la auditoría contestaron que recibieron cursos sobre seguridad y salud en el		

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	trabajo y operaciones selvícolas antes de desempeñar los trabajos que estaban realizando en las UGF auditadas y también reciben capacitaciones periódicas por parte de ENCE. El coste de esta formación es asumido por ENCE. Los trabajadores entrevistados en el marco de la auditoría contestaron que sus salarios cumplen con los requerimientos de la legislación española.		
4.3 Deberán garantizarse los derechos de los trabajadores para organizarse y voluntariamente negociar con sus gerentes, conforme con las Convenciones 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Los trabajadores de ENCE entrevistados en el marco de la auditoría manifestaron que tienen libertad para organizarse sindicalmente. De igual forma, los trabajadores de las contratas entrevistados en el marco de la auditoría también afirmaron que tienen libertad de organizarse sindicalmente, pero ninguno pertenece a un sindicato. Las empresas prestadoras de servicios forestales auditadas tienen menos de 5 empleados y por esto no hubo necesidad de elección de un representante de los trabajadores. Los empleados dirigen sus quejas directamente al jefe de la empresa.	EG	
4.4 La planificación y la implementación del manejo deberán incorporar los resultados de las evaluaciones del impacto social	Para la evaluación del impacto social se ha llevado a cabo un estudio (PERCEPCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS SOBRE LA GESTIÓN FORESTAL REALIZADA POR ENCE). Entre los compromisos asumidos por Ence en el marco de sus auditorías FSC, se incluyó la realización de un estudio de percepción social por parte de sus Stakeholders. El procedimiento empleado fue la elaboración, remisión y valoración de encuestas remitidas al listado oficial de Stakeholders (tanto el listado de Stakeholders como los resultados del último estudio, se encuentran a disposición pública en la web de Ence). El año 2015 se decidió acometer la renovación del estudio, empleando la misma metodología. Sin embargo no pudo finalizarse ante la falta de respuestas. Tan sólo 13 stakeholders enviaron sus comentarios a pesar de los reiterados recordatorios y alargamiento de plazo (marzo a septiembre 2015) Entre las alternativas analizadas se decidió que se realizara de un estudio basado igualmente en encuestas, aunque en vez de realizar un mailing masivo, dirigirlo a los principales actores en cada una de las áreas de actividad. El estudio no sería, pues, representativo estadísticamente, pero permitiría tener un acercamiento preciso a grupos de interés comprometidos y de referencia en sus áreas de actuación. Se seleccionaron, en cada área: - Representantes de la principal ONG activa	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	- Representantes de la Administración Forestal a nivel de D.G o Jefatura de Servicio, - Profesores de departamentos forestales en las universidades de referencia - Propietarios forestales - Propietarios de empresas de servicios forestales. - FSC		
4.5 Deberán emplearse mecanismos apropiados para resolver reclamos y para proporcionar una compensación razonable en caso de pérdidas o daños que afecten los derechos legales o los consuetudinarios, los bienes, los recursos o la vida de las poblaciones locales.	Los mecanismos de resolución se incluyen en el procedimiento PRO-007: Consulta y comunicación para la resolución de conflictos. En el marco de la auditoría, se ha verificado que la gestión selvícola de ENCE no produce impactos ni daños negativos que afecten los derechos legales o los consuetudinarios, los bienes, los recursos o la vida de las poblaciones locales..	EG	
Principio #5: Beneficios del bosque		EG	
5.1 El manejo forestal deberá orientarse hacia la viabilidad económica, tomando en consideración todos los costos ambientales, sociales y operacionales de la producción, asegurando las inversiones necesarias para mantener la productividad ecológica del bosque.	ENCE es la papelera más importante de España, dedicándose también a la producción de energía eléctrica a través de biomasa. La empresa dispone de un sistema de contabilidad analítica. Los gastos e ingresos de los montes y actividades complementarias (formación, labores divulgativas, etc) relacionados con la certificación FSC están convenientemente reflejados en la contabilidad. Existe asimismo un sistema informático que integra la gestión selvícola con el control de costes y que fue mostrado al equipo auditor. Asimismo, señalaremos que de cada UGF existe un balance económico que incluye los costes de gestión (plantaciones, desbroces, creación-mantenimiento de pistas....) y previsión de ingresos por aprovechamientos. Existe proyecto de restauración de marismas en Cantabria (Monte Rubín) con un presupuesto asignado de 33.000 €. Dicho monte fue visitado en el marco de la auditoría.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
5.2 Tanto el manejo forestal como las actividades de mercadeo deberán promover el uso óptimo y el procesamiento local de la diversidad de productos del bosque.	ENCE cuenta con dos fábricas industriales (Navia y Pontevedra). Hay exportación de madera desde Huelva a Portugal debido al reciente cierre de la fábrica de Huelva. Los restos forestales (biomasa) están valorizados para la producción de energía eléctrica en las calderas de las empresas. Existen dos centros de producción de energía eléctrica en Huelva (20 y 50 Mw) mediante el aprovechamiento de biomasa. ENCE realiza el aprovechamiento del corcho (Sector SUR) siguiendo técnicas tradicionales. En el marco de la auditoría se ha visitado el monte "Los Umbrizos" (UGF Rosal de la Frontera) donde se lleva a cabo el aprovechamiento corchero.	EG	
5.3 El manejo forestal deberá minimizar los desperdicios asociados con las operaciones de aprovechamiento y de transformación "in situ," así como evitar el daño a otros recursos forestales.	En los procedimientos SIGF-PRO-018 SELVICULTURA DEL EUCALIPTO, SIGF-PRO-019 APROVECHAMIENTOS DE MADERA y MBP MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS se indican las medidas mediante las cuales las empresas prestadoras de servicios forestales deben evitar daños a los recursos forestales. En el marco de las entrevistas realizadas a los trabajadores que estaban ejecutando aprovechamientos en los montes, se ha evidenciado que han recibido formación e instrucciones precisas por parte del personal de ENCE para evitar el daño a otros recursos forestales. SAC Menor 2016-03: La metodología empleada para la gestión de residuos forestales no ha asegurado su correcta implementación en dos escenarios concretos: presencia de restos de corta en el monte sin gestionar y afección a cursos de agua. Evidencias: - En el monte MARIBEL (UGF Asturias) se ha observado que no han sido correctamente gestionados los residuos forestales presentes en zonas sensibles (curso de agua). - En el monte PURCHENA (UGF Almonte-Berrocal) se ha observado restos de corta sin gestionar en un regajo. - En el monte Los Baños (UGF Rosal de la Frontera) se comprueba la presencia de tocones pendientes de gestión sin que se haya planificado su retirada.	EG	SAC Menor 2016-03

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
5.4 El manejo forestal deberá orientarse hacia el fortalecimiento y la diversificación de la economía local, evitando así la dependencia en un solo producto forestal.	El principal producto es la madera de eucalipto en rollo y biomasa, pero existe una cierta diversificación de los productos que se detallan: • Corcho. El corcho se vende a compradores locales o compradores que provienen de Portugal (Amorim), dependiendo de la demanda y los precios que se paguen. • Pasto. En el SUR hay contratos de ganadería (alquiler de pastos) cuyo precio se renegocia cada año. En el NORTE es una actividad que socialmente se ha venido desarrollando por la población local desde tiempos históricos. • Cinegético. En el SUR la caza se alquila normalmente a sociedades de cazadores y en el NORTE se permite la actividad cinegética tal como la regula la normativa sin obtenerse beneficios económicos por ésta. La actividad recreativa está muy poco desarrollada en el eucaliptal.	EG	
5.5 El manejo forestal deberá reconocer, mantener y, cuando sea necesario, incrementar el valor de los recursos y servicios del bosque, tales como cuencas hidrográficas y recursos pesqueros.	Hasta la fecha no hubo casos de afecciones a bienes históricos o culturales. Los servicios y recursos están identificados en el plan de gestión: • Ganadería. • Caza. • Corcho. En el marco de la auditoría se ha visitado el monte “Los Umbrizos” (UGF Rosal de la Frontera) donde se lleva a cabo el aprovechamiento corchero. • Servicios ambientales. ○ Protección de cuenca. ○ Biodiversidad. ○ Infraestructuras contra incendios bien mantenidas. ○ Fijación de CO2. • Apicultura (se visitó el Monte Cabriles – UGF Cantabria, donde se realiza este aprovechamiento). • Identificación y protección de las singularidades. Todos los servicios que existen en el Cuartel B están totalmente mantenidos y en desarrollo a causa del aumento de superficie de dicho cuartel. ENCE ha definido las singularidades presentes en el alcance de certificación y está actualmente en fase de recatalogación y estudio de las mismas (ver cierre de NC del año 2015). En la visita al monte se verifica su correcto estado de conservación y son conocidas por el	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	personal de ENCE.		
5.6 La tasa de cosecha de productos forestales no deberá exceder los niveles que puedan ser permanentemente mantenidos.	La cosecha de las plantaciones forestales de los miembros del grupo, principalmente compuestas por las especies <i>Eucalyptus globulus</i> y <i>Eucalyptus nitens</i>, se realiza en forma de tala rasa, tras un período de producción de al menos 12 años (turno más habitual). Se trata de una producción cíclica, contando con largos períodos de producción sin cosecha y volúmenes relativamente altos al final del período de producción, que son extraídos en una sola saca. El uso de las parcelas forestales no se cambia tras las cosechas y continúan manteniendo su carácter siendo forestal. Una vez cortados los pies, se actúa de dos maneras: o bien las parcelas son repobladas con plántulas de especies forestales o bien se dejan los tocones en campo para que rebroten y se manejan a lo largo del período de producción (turno). Esto significa que, en plantaciones forestales, la tasa de aprovechamiento no puede sobrepasar la tasa de crecimiento, porque el crecimiento se aprovecha al final del turno. El rendimiento sostenible es siempre igual a la corta, tomando como base el período de rotación o turno (≈ 12 años). En el transcurso de la auditoría de seguimiento se evaluaron varios montes en los cuales se ha aprovechado la madera de eucalipto. No hay aprovechamiento de madera en el Cuartel B, es decir, las tasas de aprovechamiento no puede superar la tasa de crecimiento. El aprovechamiento del corcho fue certificado FSC y se respeta el turno legalmente establecido, de 12 años.	EG	
Principio #6: Impacto ambiental		EG	
6.1 Deberá completarse una evaluación del impacto ambiental—de acuerdo a la escala y la intensidad del manejo forestal, así como a la peculiaridad de los	En el documento MBP MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, así como en las diversas instrucciones que se indican a las empresas contratistas y en la operativa de trabajo se contemplan las medidas para minimizar la degradación del suelo y vuelo del monte. En dichos documentos también se contemplan tanto medidas de prevención como de corrección en casos de daños.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
recursos afectados—que se deberá incorporar adecuadamente en el sistema de manejo.	En las visitas de campo no se han detectado impactos ambientales negativos de importancia que requieran la toma de medidas correctoras o protectoras. ENCE se encuentra certificada bajo la norma UNE-EN-ISO 14001:2004 donde se realiza una evaluación de los aspectos ambientales. Los planes de gestión cumplen con la legislación vigente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, siendo aprobados por la administración ambiental. Cada plan de obra (aprovechamiento o repoblación) recoge un estudio de impacto operativo. Se realiza una evaluación de riesgo erosivo (metodología de Leopold) y un análisis de la sensibilidad del paisaje. Para el control de los aspectos ambientales se emplea el impreso SIGF-IM-040: “Evaluación de aspectos ambientales”. Asimismo, existen dos Instrucciones relativas al control ambiental IT SIGF-INS-006: “Control de la erosión” y SIGN-INS-003: “Afecciones ambientales al medio natural”. Está ultima instrucción técnica tiene como objetivo el identificar y definir los daños o afecciones ambientales que tienen un impacto significativo o severo así como los umbrales de aceptación o límite permitido de los indicadores ambientales asociados a estos impactos. En la instrucción de control de erosión se trata la metodología de estimar los impactos, establece umbrales de admisibilidad y metodología de seguimiento del estado erosivo de los montes (SIGF-IM-080 y SIGF-IM-081). Dentro de esta IT se describen medidas preventivas a aplicar. En la instrucción SIGF INS 033 “Discontinuidad en plantaciones y tamaño de máxima corta” se establece la superficie máxima de corta continua que se apoya sobre un documento muy detallado de análisis y discusión del tamaño máximo de corta. En el NORTE son 30 Has y 70 Has en el SUR.		
6.2 Deberán existir medidas para proteger las especies raras, amenazadas y en peligro de extinción, al igual que su hábitat (por ejemplo, zonas de anidamiento o alimentación). Deberán establecerse zonas de protección y de conservación.	Existe un programa de inventario ecológico para todos los montes certificados con el apoyo técnico de ARCEA en el NORTE y de la Universidad de Huelva en el SUR. Después de la capacitación realizada estos estudios los están realizando los encargados de campo con el apoyo técnico de Julio Ochoa (Técnico de Sostenibilidad). En estos documentos realizan un análisis muy detallado del cuartel B y contempla el siguiente contenido: - Análisis del contexto biogeográfico. - Descripción de las unidades de vegetación.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs																					
	• Inventario fitosociológico de las comunidades vegetales. • Identificación de los hábitats de interés prioritario. • Identificación y localización (punto GPS) de la flora amenazada y catalogada. • Análisis de la presencia de plantas basculares exóticas y/o invasoras. • Presentación de la fauna detectada y de la presencia potencial (esto no constituye un inventario de fauna). • Catalogación del hábitat de interés. • Evaluación del estado de conservación de los hábitats. • Conclusiones y principales recomendaciones. • Cartografía de unidades de vegetación y hábitat de interés comunitario. • Mapa de localización de flora catalogada y flora exótica e invasora. En el marco de la auditoría se visitaron los montes de la zona Sur denominados “Los Umbrizos” y “Los Baños” (UGF Rosal de la Frontera) con el equipo de la Universidad de Huelva encargado de la realización de estos estudios, verificándose la metodología de trabajo y los resultados obtenidos (informes generados tras el estudio realizado). <table><tr><th>UGF</th><th colspan="2">Rosal de la Frontera</th></tr><tr><th>MONTE</th><th>LOS UMBRIZOS</th><th>LOS BAÑOS</th></tr><tr><td>ATRIBUTO 1 (ha)</td><td>26,92</td><td></td></tr><tr><td>ATRIBUTO 2 (ha)</td><td>371,66</td><td>108,66</td></tr><tr><td>ATRIBUTO 3 (ha)</td><td>26,91</td><td></td></tr><tr><td>ATRIBUTO 4 (ha)</td><td>373,01</td><td>108,66</td></tr><tr><td>SUPERFICIE (ha)</td><td>373,01</td><td>108,66</td></tr></table> Asimismo, se revisó la documentación que se detalla seguidamente: Coto Muíño: Estudio de Montes de Alto Valor de Conservación, realizado por la empresa ARCEA. Hábitats de Interés Comunitario detectados: Brezales húmedos, Matorrales secos de tojo y brezo, Roquedos con vegetación pionera, Prados con molinia y Bosques aluviales. Coto Santarandel: Estudio de Montes de Alto Valor de Conservación, realizado por la empresa ARCEA. Hábitats de Interés Comunitario detectados: Bosques aluviales, Robledales galaico – portugueses y Robledales con roquedos silíceos con vegetación	UGF	Rosal de la Frontera		MONTE	LOS UMBRIZOS	LOS BAÑOS	ATRIBUTO 1 (ha)	26,92		ATRIBUTO 2 (ha)	371,66	108,66	ATRIBUTO 3 (ha)	26,91		ATRIBUTO 4 (ha)	373,01	108,66	SUPERFICIE (ha)	373,01	108,66		
UGF	Rosal de la Frontera																							
MONTE	LOS UMBRIZOS	LOS BAÑOS																						
ATRIBUTO 1 (ha)	26,92																							
ATRIBUTO 2 (ha)	371,66	108,66																						
ATRIBUTO 3 (ha)	26,91																							
ATRIBUTO 4 (ha)	373,01	108,66																						
SUPERFICIE (ha)	373,01	108,66																						

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	casmoftica. Monte Godos: Estudio de Montes de Alto Valor de Conservación, realizado por la empresa ARCEA. Hábitats de Interés Comunitario detectados: Brezales húmedos, Aguas oligotrofas con vegetación anfibia, Roquedos con vegetación pionera y casmoftica, Brezales secos y Bosques aluviales.		
6.3 Las funciones ecológicas vitales deberán mantenerse intactas, aumentarse o reponerse, incluyendo regeneración natural y la sucesión de los bosques, diversidad genética de las especies y de los ecosistemas, los ciclos naturales que afectan la productividad del ecosistema forestal.	El objetivo de la gran mayoría de las masas forestales es la producción de madera. Las áreas forestales compuestas por especies frondosas tienen como objetivo la conservación y protección (zonas o áreas de reserva). El único animal silvestre existente en la zona que podría afectar de manera negativa la regeneración de los árboles es el <i>Capreolus capreolus</i> (corzo). Durante la auditoría de seguimiento solo se han detectado ligeros daños causados por el <i>C. capreolus</i> en algunas plantaciones (UGF 2987 y UGF 1188). Los cazadores que manejan los cotos de caza controlan las poblaciones de forma adecuada. En los Documentos Marco de Gestión y sus respectivos anexos se detallan las medidas que implementan los gestores de las parcelas forestales para conservar, mejorar o restaurar la diversidad de las especies de flora y fauna, de la estructura de la masa forestal y de los ecosistemas naturales, en particular los ecosistemas de ribera. En el marco de la auditoría de campo se verificó y comprobó que se respeta las zonas de protección en las riberas de ríos y arroyos (ejemplo: UGF 3594), se mantienen árboles aislados de especies frondosas en pie (ejemplos: UGF 1239 y UGF 1247) y se conservan pequeños bosquetes de especies frondosas (ejemplos: UGF 3307 o UGF 2250). En las plantaciones forestales de eucaliptos se mantienen las plantas herbáceas y arbustivas en el sotobosque si estas no presentan peligro de incendio por una elevada carga de combustible en condiciones de arder. En las parcelas forestales de los miembros del grupo no hay barreras artificiales.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
6.4 Deberán protegerse muestras representativas de los ecosistemas existentes en las áreas afectadas en su estado natural y cartografiadas.	El cuartel B, zona de protección, puede ser considerado como representativo de los ecosistemas de la UGF. En el Cuartel B o bien no se actúa o se eliminan pies de eucaliptos para preservar los ecosistemas autóctonos. No tiene sentido definir y mantener una muestra representativa de una plantación de eucalipto. Observación 2016-3: A los efectos de conocer con precisión la existencia de yacimientos arqueológicos en las fincas de ENCE de Huelva, deben reactivarse los contactos ya iniciados con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para identificar yacimientos de interés arqueológico y establecer, si se considerase necesario, las medidas de protección del patrimonio cultural.	EG	Observación 2016-3
6.5 Deberán prepararse e implementarse guías escritas para el control de la erosión, la disminución de los daños al bosque durante la cosecha, la construcción de caminos y para la protección de los recursos hídricos.	En el documento MBP MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS se describen las directrices para el control de la erosión, la protección de los recursos hídricos y el evitar de daños a los recursos naturales. En concreto, en el MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS se incluyen los siguientes temas: • Lucha frente a la erosión. • Protección de cursos de agua y red hidrológica. • Fauna y flora. • Impactos visuales • Prevención de incendios • Lucha frente a plagas y enfermedades. • Empleo de productos fitosanitarios. • Gestión de los residuos. En la zona Norte, dependiendo de la zona geográfica, se limpia el sotobosque en plantaciones forestales jóvenes para evitar el riesgo de incendios forestales. En zonas muy húmedas y plantaciones con poca vegetación herbácea y arbustiva en el sotobosque, esta práctica no es habitual. En la Zona Sur la prevención y lucha contra incendios forestales se organiza a través de los denominados Planes de Prevención de Incendios Forestales, que establecen las medidas para reducir el riesgo de incendios, normalmente consistentes en el repaso de cortafuegos (áreas cortafuegos, líneas cortafuegos y fajas auxiliares) de forma mecanizada (tractor cadena o goma con grada y, en ocasiones buldócer).	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	En el marco de la auditoría se ha revisado la autorización para ejecución de trabajos de repaso de cortafuegos, emitido por la Delegación Territorial de Huelva de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Ref: COP/MCBR, expte: C-Silvasur-2/2013, de fecha: 9/05/2013, que incluye la autorización para el periodo de vigencia de los Planes de Prevención de Incendios de las UGF incluidas en la Zona Sur. Asimismo, se ha comprobado en campo que se habían repasado los cortafuegos en los montes Coto San Lázaro, Purchena, Los Umbrizos y Los Baños. No hay construcción de nuevos caminos. Se reabren vías de saca en el momento de realizar el aprovechamiento. La red viaria se encuentra cartografiada en SIG. Después del aprovechamiento la red viaria se mantiene para que quede en correctas condiciones. Los parques de madera se encuentran asociados a los caminos, de pequeño superficie y no representan un impacto significativo. Igualmente, se verifica en la instrucción técnica SIGN-INS-003: "Afecciones ambientales al medio natural".		
6.6 Los sistemas de manejo deberán promover el desarrollo y la adopción de métodos no químicos para el manejo de las plagas, para no dañar el medio ambiente. Se deberá evitar el uso de los pesticidas químicos.	En la visita al vivero se verifica cuaderno de explotación abierto en enero de 2016 el cual incluye: • Información general. • Identificación de las parcelas de explotación. • Información sobre tratamientos fitosanitarios. En el caso de los productos a aplicar se comprueba que la responsable tiene acceso al listado de productos prohibidos del FSC (FSC-STD-30-001a ES de 10/02/2015). Se analiza los siguientes principios activos: ○ Pirimetanils 40% (Pyrus). CAS 53112-28-0 ○ Difeconazol 25% (Core). ○ Pimetrozina 50%. CAS: 123312-89-0 ○ Clorpirifos 48%. CAS 2921-88-2. Los dos últimos han sustituido a los que se venía utilizando pirimicarb 50%, imidacloprid 20% y acetamiprid los cuales están prohibidos. VER SAC descrita más adelante.	EG	SAC Menor 2016-01 Observación 2016-5

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	Certificado de inscripción en el ROPO (Registro Oficial de productores y operadores de medios de defensa fitosanitario). Nº 21/424/AS como asesor (apartado 3). Inscrita el 16/03/2015. SAC Menor 2016-01: En el vivero de ENCE de Huelva se ha detectado un principio activo (insecticida) dispuesto para su uso, pero sin haberse aplicado, que se encuentra incluido en el listado de productos químicos prohibidos del FSC (FSC-STD-30-001a ES). Evidencia: Se había adquirido, pero no empleado en el vivero, un insecticida con el siguiente principio activo: • Clorpirifo 48%. CAS 2921-88-2. Observación 2016-5: En el vivero de ENCE de Huelva se ha detectado un principio activo (insecticida) dispuesto para su uso, pero sin haberse aplicado, el cual se encuentra incluido en la moratoria del listado de productos químicos prohibidos del FSC (FSC-STD-30-001a ES) que vence el 30 de junio de 2016. El principio activo detectado es la Pimetrozina 50%. CAS: 123312-89-0.		
6.7 Químicos, contenedores, desperdicios inorgánicos, líquidos y sólidos, incluyendo combustibles y lubricantes, deberán ser desechados de una manera ambientalmente apropiada.	Se comprueba la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generan como consecuencia de las diferentes actividades desarrolladas tanto en las UGF como en el vivero. En el primer caso se ha podido verificar a las siguientes subcontratas conociendo todas ellas el procedimiento a seguir tanto en la adecuada segregación de residuos y cómo actuar en situaciones de emergencias cuyo origen se encuentra en un posible vertido o derrame de productos peligrosos. En las UGF lo anteriormente descrito se analizó en los siguientes subcontratistas: • Monte Coto Muiño: Maquinista (operario de retroexcavadora) de la empresa Excavaciones Ovidio Antelo Ramos. En la entrevista mantenida aporta una adecuada explicación de la forma en la que se deben gestionar los residuos producidos en el monte y como consecuencia de los mantenimientos de la maquinaria. Cuenta con documentación que evidencia que el taller que realiza los mantenimientos de la máquina cumple con la normativa en materia de residuos. • Monte Los Umbrizos: Dos motoserristas de la empresa Francisco Velasco Sánchez. En este caso se ha habilitado una zona para realizar el respotaje de las	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	motosierras. En estas zonas se ha dispuesto un plástico que permite contener un posible vertido como consecuencia del repostaje. - Monte Coto San Isidro: Gerente y operario de procesadora de la empresa Desembosque Juan Carlos Lorca. En la entrevista mantenida tanto con el maquinista como con el gerente se transmite de forma adecuada el conocimiento en lo relativo a residuos que se recoge en el Manual de Buenas Prácticas. En la misma línea que el maquinista auditado en el monte Coto Muíño estos trabajadores conocen las obligaciones en materia de residuos peligrosos y no peligrosos. - Monte Godos: Dos trabajadores que estaban realizando plantación manual de eucaliptos, pertenecientes a la empresa Mufer, SL. En este caso se analiza las cuestiones relativas a la correcta gestión de los residuos de envases de plantas (RNP) y de fertilizante (RP). Se comprueba en el vivero que los productos químicos y los residuos peligrosos se encuentran almacenados en una habitación aislada con cerradura que controla el encargado del mismo. Dentro de dicho local los productos químicos se encuentran correctamente ubicados encontrándose los primeros y los residuos peligrosos líquidos dentro de un cubeto de retención que permite tener localizado un posible derrame. Dentro del local se cuenta con sepiolita (abosrbente) para controlar el derrame. Se verifica que existe instrucciones técnicas que regulan la actividad.		
6.8 Se deberá documentar, disminuir, monitorear y controlar estrictamente el uso de agentes de control biológico, de acuerdo con las leyes nacionales y los protocolos científicos aceptados internacionalmente. Se prohibirá el uso de los organismos	El gonipterus es una especie conocida en España. La lucha biológica permite mantener la población en unos niveles bajos. El Gonipterus es un insecto australiano no existiendo un agente biológico autóctono por lo que es necesario la utilización del Anaphens nitens que también es un insecto australiano. No se ha realizado un tratamiento de control biológico no selectivo. La utilización de los agentes de control biológico se realiza en base a los estudios científicos desarrollados en Galicia.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
genéticamente modificados.	En la actualidad ENCE está llevando a cabo estudios referentes a la lucha frente al Gonipterus con otras dos variedades de Anaphens: Anaphens tasmaniae y Anaphens inexpectatus. Dichos estudios van encaminados a comprobar la adaptación y resistencia de estas variedades de Anaphens, frente a la ausencia de puesta de huevos del Gonipterus durante un periodo prolongado de tiempo. Los organismos utilizados no son genéticamente modificados.		
6.9 El uso de las especies exóticas deberá ser controlado cuidadosamente y monitoreado rigurosamente para evitar impactos ecológicos adversos.	El eucalipto puede ser considerado como una especie aclimatada, empleada en España, no solamente por ENCE, desde hace más de 50 años. El comportamiento invasor del eucalipto no debe ser considerado peligroso en comparación con otras especies que tienen un marcado carácter de plaga invasora, como por ejemplo la acacia. En el campo se constata la presencia de regeneración natural de manera muy escasa y siempre en zonas muy abiertas en el que el suelo fue removido (por ejemplo talud de pistas). El eucalipto no se ha incluido dentro del catálogo de especies exóticas e invasoras contemplado en el Real Decreto 1628/2011, ni tan siquiera en el listado de especies con potencial invasor de dicha norma. ENCE en su sistema de seguimiento de los MAVC evalúa la presencia de especies invasoras y pone en marcha acciones de eliminación en los hábitats prioritarios. (Procedimiento SIGF-PRO-031. Gestión de montes de alto valor de conservación, áreas de protección y/o corredores ecológicos). Desde el punto de vista económico y social el eucalipto tiene un impacto positivo. Dentro del programa de gestión del cuartel B la mayoría de las acciones realizadas tienen que ver con el programa de eliminación del eucalipto en ciertos MAVC y se corresponde con la mayoría de las recomendaciones de la Universidad y ARCEA. Este trabajo se realiza mediante la corta del pie y aplicación localizada sobre el tocón de glifosato. El precio estimado para realizar dichos trabajos es entre 1.000 a 1.500 €/ha.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	Los criterios de eliminación del Eucalipto en las zonas de cuartel B es: • Que no se produzcan daños en el sotobosque. • Que desde el punto de vista de Prevención de Riesgos Laborales sea seguro para el personal. En el caso que se detecten especies invasoras o con carácter invasor las mismas son tratadas de forma adecuada. Esta sistemática ha sido posible ser auditada: - Monte Armental (nº 156). Control de especies invasoras (corta de acacia) y tratamiento mediante desbroce químico herbicida. - Santarandel (nº 160). Análisis de actuaciones en cuartel de protección B en los que se aprovecho la corta para hacer el tratamiento de invasoras. No hay introducción de especies de fauna exóticas silvestre.		
6.10 No deberá ocurrir la conversión de bosques a plantaciones u otros usos no forestales de la tierra, excepto si solo afecta a una porción muy limitada de la unidad de manejo forestal; y no ocurre dentro de áreas de bosques alto valor de conservación; y permite obtener beneficios claros, substanciales, adicionales, seguros y de largo plazo para toda la unidad de manejo forestal.	La Ley Forestal Andaluza de 1992 y la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental dificultan la implantación de nuevas repoblaciones de eucalipto, pero la normativa sí permite el mantenimiento de las existentes, es decir, se autoriza como norma general que se repasen las terrazas.	EG	
Principio #7: Plan de Manejo		EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
7.1 El plan de manejo y los documentos de apoyo deberán proporcionar: a) Los objetivos del manejo. (b) La descripción de los recursos del bosque que serán manejados, las limitaciones ambientales, el estado de la propiedad y el uso de la tierra, las condiciones socioeconómicas, y un perfil de las áreas adyacentes. (c) La descripción del sistema silvicultural y/o otro sistema de manejo, basado en la ecología del bosque y en la información obtenida a través de los inventarios forestales. (d) La justificación de la tasa de la cosecha anual y de la selección de especies. (e) Las medidas para el monitoreo del crecimiento y la dinámica del bosque. (f) Las medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales. (g) Los planes para la identificación y la protección de las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción. (h) Los mapas que describan la base de los recursos forestales, incluyendo las áreas protegidas, las actividades de manejo planeadas y la titulación de la tierra. (i) La descripción y justificación de las técnicas de cosecha y del equipo a ser usado.	El plan de gestión se compone por: - El proyecto de ordenación de cada UGF que permite a la empresa no solicitar autorización para las actividades recogidas en el mismo. Estos proyectos de ordenación no son un requisito legal para los montes privados. - Para cada obra un plan operativo: - o Plan de aprovechamiento. - o Plan de repoblación. - o Plan de obra en caso de construcción de un nuevo camino. Los proyectos de ordenación de las diferentes UGF se encuentran aprobados por la corriente administración pública de cada comunidad autónoma con competencia en la materia. El plan de gestión (conjunto de documentos) incluye los elementos suficientes para cumplir los requisitos del criterio 7.1 - Objetivos de gestión - Descripción de la situación actual: Situación respecto del cumplimiento legal, medio natural, geología, características del clima, análisis del riesgo de erosión, vegetación potencia (noción de climax) y vegetación actual, estado de la fauna, situación sanitaria y riesgo de incendio - Estado de las poblaciones forestales - Análisis socio económico - Planificación: General de la gestión, de seguridad y salud, plan de lucha y prevención de incendios, plan de mantenimiento de infraestructuras, plan de lucha contra incendios, plan de control de la erosión, planificación de gestión de los MAVC (en algunas zonas como A Coruña), plan de formación, plan de gestión anual (plan de obra): documento operacional enfocado a escala de parcela (corta, repoblación), plan de mejora y programa de seguimiento y control de la gestión. El conjunto del sistema ISO 14001, los documentos y los distintos procedimientos aplicados constituyen una base sólida y suficiente para poner en práctica el manejo y explotación forestal	EG	SAC Menor 2016-02

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	La cartografía se encuentra disponible y es de buena calidad. SAC Menor 2016-02: La sistemática de descorche no asegura que la operativa cumpla con las exigencias del estándar en lo que respecta a extracción de zapatas y técnicas de descorche en árboles extramaduros. Evidencias: En proceso de auditoría se han detectado en el monte “Los Umbrizos” (UGF Rosal de la Frontera) las siguientes desviaciones: - Se habían descorchado dos alcornoques extramaduros que presentaban signos de decaimiento y falta de vigor. El estrés que provoca el descorche en pies de estas características puede ocasionar la muerte del árbol, por lo que es necesario incluir en la metodología o procedimiento de buenas prácticas, instrucciones precisas para que esta situación no se produzca. - No se había realizado la correcta extracción de las zapatas en un alto porcentaje de alcornoques descorchados (se estima de visu aproximadamente un 25% de pies). Las zapatas, al estar en contacto con el suelo, pueden provocar la acumulación de humedad y la consecuente aparición de daños o enfermedades en el árbol.		
7.2 El plan de manejo deberá ser revisado periódicamente para incorporar los resultados del monitoreo y la nueva información científica y técnica.	Los proyectos de ordenación se revisan cada 10 años (excepcionalmente cada 12 años) aunque por ley se pueden pedir dos años más de prórroga a la administración. Es en la zona SUR donde se verifica que se encuentra más cercana la necesidad de renovación de los mismos debiendo estar finalizados en el 2017. En el Sur existe un grupo de trabajo desde el 2012 con la Universidad de Huelva, Consejería de Medio Ambiente y ENCE para poder definir un modelo selvícola que cumpla con los requerimientos productivos y ambientales y que permita la adecuación entre las instrucciones de ordenación de la junta de Andalucía y las particularidades del modelo de ordenación de ENCE.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
7.3 Los trabajadores forestales deberán recibir capacitación y supervisión adecuada para asegurar la implementación correcta del plan de manejo.	La empresa ha desarrollado herramientas de capacitación para los aspectos ambientales como son los cuadernos de campo para cada hábitat donde se describe el hábitat, las principales especies con fotografías para una fácil identificación de las mismas, compilación de datos de fauna describiendo las especies protegidas y fotos. En la entrevista con los encargados de campo y con las contratas se ha podido comprobar un elevado nivel en el conocimiento de los aspectos más importantes del FSC (ver criterios anteriores). Según lo establecido en el procedimiento SIGF-PRO-019 y SIGF-PRO-018 los encargados impartirá formación en sostenibilidad y SSL a las cuadrillas basándose en el Manual de Buenas Prácticas. Los encargados de aprovechamientos y de selvicultura son los responsables de supervisar a los contratistas y subcontratistas asegurando que el trabajo se desarrolla conforme a lo establecido. En auditoria se ha establecido como aspecto positivo el nivel de conocimiento de los encargados de campo en aspecto tan importantes como especies protegidas. Para el seguimiento de los aprovechamientos se utilizan los siguientes registros: • SIGF-IM-035: Lista de inspección del proceso de aprovechamientos. • SIGF-IM-019: Lista de inspección del proceso de selvicultura. • SIGF-IM-015: Lista de inspección de actuaciones forestales. • SIGF-IM-018: Listado de inspección del proceso de aprovechamiento del corcho. UGF CORUÑA: • Proyecto de repoblación. Abril 2016 • Listado de inspección de selvicultura (SIGF-IM-019). Monte Godos. Cantón 2. ○ Preparación. ○ Desbroce. ○ Aplicación de fitosanitario (Glifosato). ○ Plantación. • Listado de inspección de selvicultura (SIGF-IM-019). Monte Coto Muiño. Cantones 7-8-11: ○ Preparación. Mantenimiento de pistas.	EG	Observación 2016-1

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	○ Desbroce mecánico. ○ Aplicación de fitosanitario (Glifosato). Tratamiento realizado el 18-20 de Abril. • Listado de inspección de selvicultura (SIGF-IM-019). Monte Santarandel. Cantón 4: ○ Preparación (SIGF-IM-19) ○ Permiso de trabajo en selvicultura. • Listado de inspección de selvicultura (SIGF-IM-018). Los Umbrizos. Cantón 7: ○ Aprovechamiento del corcho. Vivero: Se comprueba la capacitación del personal que prepara el caldo y realiza la aplicación de los productos fitosanitarios: José Luis Rodríguez Llanes. Carnet de aplicador 2100004268. Caduca 2018. José Luis Cárdenas Romero. Carnet de aplicador 2100001500. Caduca 2025. Observación 2016-1: Se verifica en la zona SUR que el control final de los trabajos no se realiza con el “Registro de actas de entrega y recepción de los montes” entre patrimonio y aprovechamiento, sin que haya sido consensuado dicho cambio con los responsables del sistema. Se considera observación ya que el cambio es reciente y se desconoce si puede producir algún efecto sobre el cumplimiento del estándar FSC debiendo ser evaluado este cambio de metodología en próximas auditorías.		
7.4 Los productores forestales deberán tener un resumen de los elementos principales del plan de manejo, incluyendo aquellos enlistados en el Criterio 7.1. Se respetará la confidencialidad de esta información	Existe una versión del informe público del plan de gestión de 29/01/2015. Está disponible en la página web. Existen los informes forestales anuales para el NORTE y SUR que contemplan los resultados del seguimiento y de la gestión de los MAVC. Así mismo se encuentra a disposición pública los siguientes documentos: • Boletín Informativo Grupo Certificación FSC • Acta Reunión Grupo Certificación Forestal Ence • Informe Público Auditoría FSC Ence • Informe Público Auditoría PEFC (UNF Grupo)	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	• Memoria de Sostenibilidad del Grupo Ence • Política Grupo Ence • Plan de Gestión de Ence, Energía y Celulosa: Resumen Público • Informe de Montes de Alto Valor de Conservación: Área Forestal Norte • Informe de Montes de Alto Valor de Conservación: Área Forestal Sur • Repoblaciones Ence • Estándares vigentes de Gestión Forestal Sostenible FSC • Manual del Grupo FSC - Derechos y Deberes • Manual de Buenas Prácticas Ambientales • Principios rectores de la Política de Sostenibilidad de Ence, Energía y Celulosa • Listado de Stakeholders de Ence • Anexo 4: Resultados Estudio Percepción social a Stakeholders		
Principio #8: Evaluación y monitoreo		EG	
8.1 La frecuencia y la intensidad del monitoreo deberán ser determinadas de acuerdo a la escala y a la intensidad de las operaciones del manejo forestal, y según la relativa complejidad y la fragilidad del ambiente afectado.	Existen procedimientos de seguimiento y evaluación de las actividades. La experiencia en certificaciones ISO está muy valorizada. Los documentos que son de aplicación: • SIGF-PRO-003: Auditorias e inspecciones. • SIGF-PRO-006: No conformidades, acciones correctivas, preventivas o de mejora. • SIGF-INS-037: Seguimiento ordinario y extraordinario de los montes. • SIGF-IM-010: Lista de inspección del vivero. • SIGF-IM-014: Informe de auditoría interna. • SIGF-IM-015: Lista de inspección de actuaciones forestales. • SIGF-IM-018: Lista de seguimiento del proceso de aprovechamiento de corcho. • SIGF-IM-019: Lista de inspección del proceso de selvicultura. • SIGF-IM-027: Examen descorchadores/rajadores • SIGF-IM-035: Lista de inspección del proceso de aprovechamientos. • SIGF-IM-080 Lista para la verificación del nivel de erosión 1 • SIGF-IM-081: Seguimiento ordinario y extraordinario de montes: estado sanitario, vitalidad y/o funciones protectoras.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	• Formato SCRA (POA). Existe un nuevo proceso denominado Calidad Total SCRA que se encuentra englobado dentro de la operativa TQM. Cada año los técnicos de sostenibilidad (Julio Ochoa, Luis Javier Sánchez e Isabel Sánchez) tienen que realizar 72 inspecciones forestales. Cada uno gestiona el archivo de seguimiento de No Conformidad que se producen como consecuencia de dichas inspecciones. Cada año se define un Plan de auditoría interna FSC/PEFC 2015 con un programa detallado, la documentación que hay que revisar y respetando el tamaño de muestra. La metodología fue desarrollada poco a poco durante todo el proceso de certificación de NORFOR y SILVASUR. En estos momentos es conocida por los empleados estando, el esfuerzo de seguimiento, adaptado al volumen de actividad y a los riesgos. Las herramientas de seguimiento medioambiental se enfocan sobre el cuartel B.		
8.2 El manejo forestal deberá incluir la investigación y la recolección de datos necesarios para monitorear por lo menos los siguientes indicadores: a) El rendimiento de todos los productos forestales cosechados; b) La tasa de crecimiento, regeneración y condición del bosque; c) La composición y los cambios observados en la flora y la fauna; d) Los impactos ambientales y sociales de la cosecha y otras operaciones;	El inventario forestal continuo permite conocer en detalle la evolución de la masa forestal de ENCE. En el monte Rubín (nº 135) se analiza el método de inventario y comprobación de realización de una parcela de muestreo sobre el terreno. Verificación de estadillo y metodología. En el caso del corcho el turno legal de 9 años permite asegurar el óptimo de la tasa de aprovechamiento aunque dicho turno se puede posponer (Ej En el 2012 no se sacó todo el corcho previsto por que las condiciones no eran las ideales y en el 2013 y 2014 no hubo prácticamente aprovechamiento de corcho). La regeneración natural del alcornoque se sigue en las zonas donde hay problema de seca y elevada mortalidad. La composición de los hábitats está muy bien elaborado dentro de los estudios de MAVC de cada monte y existe un impreso de seguimiento denominado SIGF-IM-081: Seguimiento	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
e) Los costos, la productividad y la eficiencia del manejo forestal.	ordinario y extraordinario de montes: Estado sanitario, vitalidad y/o funciones protectoras. Los impactos de los aprovechamientos se detallan en el plan de obra. Los costes y la productividad se siguen dentro del análisis contable de ENCE.		
8.3 La documentación necesaria deberá ser proporcionada por el productor forestal a los que monitorean, o a las organizaciones certificadoras, para que puedan seguir cada producto forestal desde su origen. Este es un proceso conocido como "la cadena de custodia"	Existe procedimiento de control de la Cadena de Custodia mediante los siguientes documentos: SIGF-PRO-032 Cadena de custodia de la madera SIGF-INS-151 Sistema de diligencia debida. SIGF-INS-152 Homologación y seguimiento de proveedores de Madera y biomasa SIGF-INS-004 Trazabilidad de madera procedentes de montes Certificados SIGF-INS-005 Instrucción técnica complementaria de trazabilidad de la madera. Proyecto logístico SIGF-IM-016 Informe de verificación de origen de la madera suministrada por terceros SIGF-IM-018: Lista de seguimiento del proceso de aprovechamiento de corcho. SIGF-INS-001 Aprovechamiento de corcho. Albarán de corcho y madera Se analiza en el estándar de grupo.	EG	
8.4 Los resultados del monitoreo deberán ser incorporados en la implementación y en la revisión del plan de manejo.	No hubo revisión del plan de ordenación. Los planes de gestión anuales analizan lo que se ha ejecutado realizando una nueva planificación de lo no ejecutado.	EG	
8.5 Los productores forestales deberán tener un resumen disponible al público de los resultados de los indicadores de monitoreo.	El resumen actualizado del seguimiento se detalla en los documentos Informe anual forestal para el SUR y para el NORTE. Los informes anuales se encuentran a disposición pública en la data room.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
Principio #9: Mantenimiento de los bosques con alto valor de conservación (BAVC)		EG	
9.1 Se completará una evaluación apropiada para determinar la presencia de atributos consistentes con los Bosques con Alto Valor de Conservación.	Existe un informe para el NORTE (2014) denominado IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MONTES CON ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN (MAVC) EXISTENTES EN LA SUPERFICIE GESTIONADA POR ENCE EN EL NORTE PENINSULAR. Existe un informe para el SUR (2014) denominado IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE MONTES CON ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN (MAVC) EXISTENTES EN LA SUPERFICIE GESTIONADA POR ENCE, ENERGÍA Y CELULOSA (ZONA SUR) Los MAVC fueron identificados bajo los seis atributos definidos por el estándar. Cada informe presenta la metodología de identificación de cada atributo, la localización por monte, la superficie. Los MAVC de tipo 6 integran la noción de singularidad. El documento propone metodología de gestión. Se ha desarrollado el procedimiento SIGF-PRO-031: Gestión de montes de alto valor de conservación, áreas de protección y/o corredores ecológicos. Para ENCE cualquiera que sea la localización de un Eucaliptal, por ejemplo en un parque natural, no se consideraría MAVC. Se sigue cumpliendo con la planificación establecida inicialmente para analizar todos los montes certificados con el fin de aplicar la sistemática anteriormente definida y comprobar la existencia de MAVC y su estado de conservación. Para cada monte se cuenta con un informe que define los MAVC y Cuartel B con inventario y caracterización de los hábitats. (Ver principio 6). Se han verificado los estudios de MAVC en los siguientes montes: UGF ASTURIAS: Monte Coto Leiredo (nº 6). UGF LA CORUÑA: Monte Godos (nº 120) y Coto Muiño (nº 90). UGF ROSAL DE LA FRONTERA: Monte Los Umbrizos (nº 494) y Monte Los Baños (nº	EG	SAC Menor 2016-05

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	519). Estos dos MAVC se auditaron con los responsables del estudio perteneciente a la Universidad de Huelva. SAC Menor 2016-05: En la zona SUR no se puede hacer un uso adecuado de la cartografía de los MAVC. Evidencias: - En la zona SUR la cartografía de los MAVC no está disponible en el sistema informático de gestión empleado por ENCE. - En la cartografía incluida en los documentos técnicos de gestión (Planes de aprovechamiento, etc) no se diferencian los cuarteles B (zona de protección) de los MAVC constituyendo ambos una única capa cartográfica. - Los informes de MAVC puestos a disposición pública no han podido ser actualizados por este motivo.		
9.2 La parte consultiva del proceso de certificación debe enfatizar los atributos de conservación que se hayan identificado, así como las opciones que correspondan a su mantenimiento.	Los estudios de MAVC se encuentran incluidos dentro de la documentación a la que puede acceder cualquier interesado en la página web de ENCE. Los informes expuestos a información pública deben ser: - Informe de MAVC: área forestal sur - Informe de MAVC: área forestal norte La ruta donde se ubica dicha información es la siguiente: http://www.ence.es/index.php/es/gestion-forestal-sostenible.html SAC Menor 2016-04: La información pública puesta a disposición a través de la página web del grupo ENCE no está actualizada a fecha de la auditoria. Los Informes de Montes de Alto Valor de Conservación: Área Forestal Norte y Sur son de fecha abril de 2014.	EG	SAC Menor 2016-04
9.3 El plan de manejo deberá de incluir y poner en práctica medidas específicas que aseguren el mantenimiento y/o incremento de los atributos de conservación aplicable, consistente con el enfoque precautorio.	Ver cierre de la SAC del año 2015. Se desarrolla el procedimiento SIGF-PRO-031 de gestión de montes de alto valor de conservación, áreas de protección y/o corredores ecológicos. No hay aprovechamiento de madera en los MAVC. ENCE ha definido como prioridad la recuperación de los hábitats natura 2000 prioritarios,	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	mediante la eliminación de los eucaliptos o de especies invasoras siempre que esto no suponga un efecto más negativo que mantener el mismo en pie (Ej: Marismas de Rubín). En los MAVC, tal y como se ha explicado en el indicador 9.3.1, se ha potenciado la regeneración natural y se ha podido observar que en los casos donde se ha intentado potenciar la plantación los resultados obtenidos inicialmente no han logrado los objetivos establecidos en los estudios. En los montes descrito en el criterio anterior donde se han auditado los MAVC se ha podido verificar una adecuada aplicación de medidas y gestión que en algunos casos y tras la recomendación de la Universidad de Huelva consiste en no actuar dejando evolucionar a la vegetación potencial.		
9.4 Se realizará un monitoreo anual para evaluar la efectividad de las medidas usadas para mantener o incrementar los atributos de conservación aplicables.	Aunque el seguimiento exhaustivo se ha establecido cada 5 años se ha comprobado que los técnicos y capataces realizan un seguimiento anual de dichos MAVC y de las actuaciones en ellos realizadas. Para ello utilizan la misma sistemática definida en los procedimientos anteriormente descritos y utilizan los registros en ellos incluidos. Se verifica documento de priorizaciones del cuartel B (incluye MAVC) realizado por el equipo de la UGF A Coruña.	EG	
Principio #10: Plantaciones		EG	
10.1 Los objetivos de manejo de la plantación, incluyendo los de conservación y restauración de bosques naturales deberán manifestarse explícitamente en el plan de manejo.	El Cuartel A está correctamente cartografiado (SIG). Para su desarrollo y control se cuenta con el procedimiento SIGF-PRO-016 "Cartografía" y al SIGF-IM-023: Modificación o incorporación cartografía. Se constata en el campo una correcta correspondencia entre cartografía y la realidad. Las herramientas para el acceso a los planos es correctamente gestionada por los distintos técnicos. El plan de gestión considera el Cuartel A como zona de objetivos de producción y el Cuartel B como zona de conservación y restauración de masas forestales naturales.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	El proyecto de ordenación establece los objetivos productivos, estando la gestión enfocada a cumplir el mismo.		
10.2 El diseño y planeación de las plantaciones deberán promover la protección y conservación de los bosques naturales, y no incrementar las presiones sobre los bosques naturales.	Existe un Manual de Buenas Prácticas Ambientales para trabajos forestales, en el Norte y Sur, de fecha 27/11/2013 el cual se encuentra a disposición pública en la página web de ENCE. Dicho Manual de Buenas Prácticas contempla el cumplimiento de este indicador. Así mismo se cuenta con el informe final del trabajo desarrollado por el grupo de trabajo de terrazas donde se han definido fichas de medidas a desarrollar. En el NORTE y SUR se respeta sistemáticamente los árboles viables de especies autóctonas y las principales manchas donde hay sotobosque de especies autóctonas. Se ha podido evidenciar una adecuada aplicación práctica de esta sistemática en el monte Los Umbrizos (nº 494). No se pueden realizar nuevas terrazas solo renovación de las antiguas. Se respetan los arroyos y vaguadas. Los corredores naturales se mantienen y se aumentan porque constituyen discontinuidades que permiten cumplir con el 10.3.2. Se ha desarrollado la instrucción SIGF-INS-033: Diversidad estructural y biodiversidad en el que en el que se establece para las superficies máximas de cortas (en ha): SUR (has) Por condiciones ambientales 50 Superficie estándar 70 Por baja productividad 90 NORTE (has) Por condiciones ambientales 20 Superficie estándar 30 Por baja productividad 40	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	En el año 2015 no se han realizado nuevas plantaciones en el SUR. El nivel de conocimiento que han adquirido los encargados, más el respeto de las discontinuidades, más el tamaño máximo de corta conduce a un mosaico de rodales a nivel de UGF. La diversificación de edad en una masa de eucaliptos con un turno de 12-15 años no tiene mucho sentido. En el Sur, a este indicador, se da cumplimiento mediante la aplicación de las siguientes fichas: Ficha I. Potenciación visual de singularidades de tipo paisajístico. Ficha VI. Establecimiento de pantallas visuales. Para cada plan de corta se realiza una evaluación de la sensibilidad paisajística. La elección de la superficie máxima de corta proviene de una análisis de productividad económica (un cantón debe tener un volumen mínimo para justificar desplazamiento y costos de silvicultura con una adecuada rentabilidad) y del grado actual de parcelación de los montes de ENCE. El objetivo es definir una superficie económicamente viable, ambientalmente aceptable y con una correcta integración en la realidad social y cultural del territorio. Los casos en el SUR, que tiene un muy bajo grado de parcelación, la adopción de esas superficies va a tener un efecto sobre la rentabilidad y el manejo forestal puesto que actualmente los cantones de menos de 70 ha representan solamente 15 % de la superficie forestal gestionada por la empresa, la superficie media por cantón es de 93.5 ha. En el SUR la normativa establece 5 metros y en el NORTE 15 metros, distancias que se verifica en la visita al monte que se respetan. En los casos de las viejas plantaciones la empresa evalúa la posibilidad si corta puede producir daños, dejando los arboles si existe dicho riesgo (Ej: Se verifica en el caso de Monte Molledas (nº 153).		

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs																											
10.3 Se prefiere la diversidad en la composición de las plantaciones, para mejorar la estabilidad económica, ecológica y social.	Las prácticas descritas a continuación conducen a una discontinuidad de edad. • Mantenimiento de los elementos de vegetación existente • Creación o fomento de discontinuidad. • Tamaño de máxima corta. En el año 2015-2016 no ha habido plantaciones en el Sur. A lo largo del año 2016 ENCE tiene previsto realizar las reforestaciones que se indican más abajo. De acuerdo a los procedimientos internos de gestión del Grupo, se elabora, para cada actuación de reforestación un Plan Técnico de Reforestación (PTR), en el que detallan las actuaciones a llevar a cabo, tanto desde el punto de vista de ejecución técnica, como de diseño de plantaciones, prevención de impactos, etc... De la misma manera se ha decidido facilitar el acceso de los Grupos de Interés a dichos documentos de Planificación con objeto de conocer sus aportaciones, analizarlas y, en su caso, considerar su inclusión en dichos documentos. <table> <tr> <th>MONTE</th> <th>SUPERFICIE DEL MONTE</th> <th>SUPERFICIE A REPOBLAR</th> </tr> <tr> <td>Godos</td> <td>98,64</td> <td>13,82</td> </tr> <tr> <td>Santarandel</td> <td>91,86</td> <td>13,24</td> </tr> <tr> <td>Mata</td> <td>73,64</td> <td>5,49</td> </tr> <tr> <td>Coto Muiño</td> <td>673,15</td> <td>57,15</td> </tr> <tr> <td>Presqueiras</td> <td>20,42</td> <td>14,38</td> </tr> <tr> <td>Xesteiras</td> <td>50,37</td> <td>4,00</td> </tr> <tr> <td>Maribel</td> <td>3,41</td> <td>2,58</td> </tr> <tr> <td>Armental</td> <td>16,13</td> <td>1,00</td> </tr> </table> Se analizan los proyectos de repoblación de los siguientes montes: • Godos. No se superan las 50 Has continuas y aunque son más de 10 hectáreas se verifica que no son clones sino que proviene de semilla. • Santarandel. Cantones 4 (Rodales: 1, 2 y 4) y 6 (Rodales: 2 y 3). No se superan las 50 Has continuas y aunque son más de 10 hectáreas se verifica que no son	MONTE	SUPERFICIE DEL MONTE	SUPERFICIE A REPOBLAR	Godos	98,64	13,82	Santarandel	91,86	13,24	Mata	73,64	5,49	Coto Muiño	673,15	57,15	Presqueiras	20,42	14,38	Xesteiras	50,37	4,00	Maribel	3,41	2,58	Armental	16,13	1,00	EG	
MONTE	SUPERFICIE DEL MONTE	SUPERFICIE A REPOBLAR																												
Godos	98,64	13,82																												
Santarandel	91,86	13,24																												
Mata	73,64	5,49																												
Coto Muiño	673,15	57,15																												
Presqueiras	20,42	14,38																												
Xesteiras	50,37	4,00																												
Maribel	3,41	2,58																												
Armental	16,13	1,00																												

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	clones sino que proviene de semilla. Coto Muiño Cantones 7 (Rodales 2 y 3), 8 (Rodal 1) y 11 (Rodal 2). En este caso aunque se superan las 50 Has. No obstante las 57,15 hectáreas se plantarán repartidas en 3 rodales no colindantes. En cuanto a la tendencia a la diversidad de clases de edad en superficies de más de 10 ha se justifica la diversidad con todas las masas naturales y artificiales del entorno del monte. Además, mediante la selvicultura se facilitará la regeneración de frondosas en zonas de especial interés ecológico, y se distribuirán las cortas de los diferentes cantones en el tiempo. Sobre el terreno se verifica la separación de los cantones. En este caso es una plantación de semilla. Esta plantación no se había ejecutado siendo adecuado verificar la aplicación de las medidas anteriormente descritas en recertificación aunque queda a juicio del auditor jefe.		
10.4 La selección de especies para plantación debe basarse en las posibilidades generales del sitio y en su conveniencia para los objetivos de manejo.	Se verifica que la empresa cuenta con una línea de investigación clonal que permite conseguir que los individuos se adapten de la mejor forma a las condiciones de la estación donde se ubican. En el NORTE se utilizan también especies más adaptadas a condiciones de frío y humedad (Dunii y Nitens). Caso de Coto Muiño. ENCE está realizando ensayos para conseguir clones resistentes al Gonipterus (lucha genética). Existe una aclaración entorno al potencial invasor de la especie Eucalyptus globulus realizado por ARCEA Xestión de Recursos Naturais S.L. En dicho documento se establece que dicha especie no tiene un potencial invasor. En suelos de muy poca productividad el eucalipto aparece como una especie que tiene una ventaja importante. No hay especie autóctona para producir pasta de papel de fibra larga. El Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras no contempla el eucalipto como especie invasora. En el SUR el eucalipto no prospera cuando no se aplican actuaciones selvícolas que lo	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs																								
	ayuden a su evolución. En la visita a los diferentes montes no se ha podido observar regenerado natural del eucalipto. Ver 10.4.2 Existe un conocimiento histórico de las plagas y enfermedades del eucalipto. Los encargados de campo tienen una alta competencia para detectar y evaluar la aparición de plagas y enfermedades.																										
10.5 De acuerdo a la escala de la plantación, una proporción del área total de manejo forestal (que será determinada en los estándares regionales) deberá ser manejada de tal forma que se restaure la cubierta forestal natural del sitio.	Sin tener en cuenta la superficie que ocupa los MAVC, es decir, solo teniendo en cuenta los cuarteles B de protección se obtienen los siguientes valores. <table> <tr> <th>UGF</th> <th>%</th> </tr> <tr> <td>ARACENA</td> <td>31%</td> </tr> <tr> <td>ASTURIAS</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td>BERROCAL/ALMONTE</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>CANTABRIA</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>CARTAYA</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>EL CERRO DEL ANDÉVALO</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>LA CORUÑA</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>LUGO</td> <td>13%</td> </tr> <tr> <td>PONTEVEDRA</td> <td>13%</td> </tr> <tr> <td>ROSAL DE LA FRONTERA</td> <td>21%</td> </tr> <tr> <td>VALVERDE DEL CAMINO</td> <td>28%</td> </tr> </table>	UGF	%	ARACENA	31%	ASTURIAS	16%	BERROCAL/ALMONTE	19%	CANTABRIA	12%	CARTAYA	10%	EL CERRO DEL ANDÉVALO	15%	LA CORUÑA	11%	LUGO	13%	PONTEVEDRA	13%	ROSAL DE LA FRONTERA	21%	VALVERDE DEL CAMINO	28%	EG	
UGF	%																										
ARACENA	31%																										
ASTURIAS	16%																										
BERROCAL/ALMONTE	19%																										
CANTABRIA	12%																										
CARTAYA	10%																										
EL CERRO DEL ANDÉVALO	15%																										
LA CORUÑA	11%																										
LUGO	13%																										
PONTEVEDRA	13%																										
ROSAL DE LA FRONTERA	21%																										
VALVERDE DEL CAMINO	28%																										

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
10.6 Deberán tomarse medidas para mantener o mejorar la estructura del suelo, fertilidad y actividad biológica.	Se verifica el cumplimiento de este criterio en el análisis y comprobación sobre el terreno de los proyectos de repoblación de los siguientes montes: • Godos. • Santarandel. • Coto Muiño En concreto dentro de los planes de repoblación se analiza el cumplimiento de este criterio en los siguientes apartados de los planes analizados: 6.5.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS “ 6.5.1.- TRATAMIENTO DE LA VEGETACIÓN PREEXISTENTE “ 6.5.2.- PREPARACIÓN EL TERRENO “ 6.5.3.- PLANTACIÓN “ 6.5.4.- CUIDADOS POSTERIORES A LA REPOBLACIÓN “ 6.5.5.- TRABAJOS COMPLEMENTARIOS 7.- IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES. 7.1.- EFECTOS ASOCIADOS A LAS OPERACIONES SELVÍCOLAS PROYECTADAS Y A LA MAQUINARIA UTILIZADA. 7.2.- EFECTOS ASOCIADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL MONTE “ 7.2.1.- MONTES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN (MAVC) “ 7.2.2.- RED DE DRENAJE “ 7.2.3.- SINGULARIDADES “ 7.2.4.- FLORA Y FAUNA “ 7.2.4.1.- DESCRIPCIÓN “ 7.2.4.2.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN “ 7.2.5.- PAISAJE “ 7.2.6.- EROSIÓN 7.2.6.1.- ESTUDIOS DE EROSIÓN POTENCIAL. 7.2.6.2.- INFORMACIÓN PROVENIENTE DE SEGUIMIENTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS. “ 7.2.6.3.- SÍNTESIS DE RESULTADOS Y PROPUESTA DE MEDIDAS PROTECTORAS. No se encontraron desviaciones.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
10.7 Deberán tomarse medidas para minimizar los daños por plagas, enfermedades, fuego y sobre la introducción de plantas invasoras. Un manejo integrado de plagas, debe formar parte esencial del plan de manejo con énfasis en los métodos de prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos.	No se han realizado tratamientos contra las plagas en el año 2015 ni en el periodo 2016 auditado. Se ha planteado una nueva línea de investigación para probar la efectividad de <i>Anaphens tasmaniae</i> y <i>Anaphens inexpectatus</i> debido a que en Australia están más acostumbrados a zonas frías y el actual <i>Anaphens</i> sólo resiste unos 30/50 días lo que hace difícil mantener una adecuada lucha biológica. Existe un proyecto de lucha genética por selección clonal iniciado en 2004. Para identificar clones resistentes al <i>Gonipterus</i>. Este año 2015 se llevan a campo los primeros clones que se piensan son resistentes al ataque de <i>Gonipterus</i>. Este estudio está respaldado económicamente por ENCE. Se ha interesado por este estudio el instituto de Lourizan.	EG	
10.8 El monitoreo de plantaciones deberá incluir una evaluación regular del potencial de los impactos ecológicos y sociales en el sitio y fuera de él además de los elementos tratados en los principio 8, 6 y 4. No deberán plantarse especies a gran escala hasta que las pruebas locales y/o la experiencia hayan mostrado que éstas están ecológicamente bien adaptadas al sitio, que no son invasoras y que no tienen impactos ecológicos negativos significantes sobre otros ecosistemas.	Este criterio ha sido analizado cuando se ha auditado el principio 8. Se realiza una evaluación anual, tras el proceso de monitoreo, en la que se analizan los efectos de todas las plantaciones sobre la regeneración natural de otras especies (se mantienen los pies adultos de otras especies en taludes), efectos sobre los recursos hídricos, fertilidad del suelo (realizado mediante las parcelas de muestreo repartidas por toda la superficie de la empresa) y repercusión social que se considera positiva debido a la creación de puestos de trabajo. Se analiza este cumplimiento en Monte Godos (nº 120). Hay un procedimiento de consulta y comunicación. La comunicación de todos los proyectos de plantaciones se encuentran puestos a disposición en la página web y dataroom En Asturias los proyectos de plantación de más de 5 Has deben presentarse a la administración estando sujetas a información pública en el Boletín Oficial de Asturias (visto para distintos montes: Paleira, Trappa, Quadramon, Jarrio y Picon). En Galicia NORFOR organiza reuniones con los propietarios en caso que sean MVMC. No hubo denuncias en relación a las plantaciones.	EG	

Audit Report



Principios y Criterios	Descubrimientos	Responsable de la implementación del requisito (EG o M)	Resultados / SACs
	Analizados los consorcios y convenios así como tras las comunicaciones con los stakeholders no se han evidenciados efectos adversos sobre los derechos. En concreto se ha evidenciado en el monte Coto Muiño (nº 90). que se asegura que las viviendas puedan seguir usando el agua de los 3 pozos existentes en la zona de repoblación.		
10.9 Las plantaciones establecidas en áreas convertidas de bosques naturales después de noviembre de 1994, normalmente no calificarán para la certificación.	La Ley Forestal Andaluza de 1992 y la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental dificultan la implantación de nuevas repoblaciones de eucalipto y en el NORTE la normativa impone que se debe pedir una autorización para el cambio de especie.	EG	

n.a. = no aplicable. Criterio no aplicable para la evaluación.

9.3 Resultados de certificación grupal (solo grupos)

Se cumplen las responsabilidades para la aplicación de los estándares aplicables en el nivel de la entidad del grupo, especialmente el estándar FSC para las entidades del grupo en el manejo forestal de grupos (FSC-STD-30-005):

si ☒ no ☐, ver "Solicitud de Acciones Correctivas".

Cada miembro de grupo no-SLIMF cumple con todos los requisitos de los FSC P&C, excepto aquellos requisitos ya cumplidos a nivel de grupo.

si ☐ no ☒, ver "Solicitud de Acciones Correctivas".

Aunque las evidencias que permiten abrir las CAR se han detectado en determinados montes las mismas han sido dirigidas a la entidad de grupo debido a que es la que tiene la responsabilidad de la gestión de todos los montes.

9.4 Asuntos difíciles de evaluar

Descripción de los asuntos que fueron difíciles de evaluar, por ejemplo, por una contradicción evidente o dificultad en la interpretación de (los) estándar(es) en el campo, y una explicación de la conclusión alcanzada:

Sin asuntos ☒

9.5 Cadena de custodia

9.5.1 Procesamiento integrado o actividades de comercio

El procesamiento integrado o comercialización asociados con el manejo forestal de la empresa deben ser inspeccionados de acuerdo con los apropiados estándares de COC mediante el requerimiento de un reporte por separado.

Las instalaciones para el procesamiento integrado o actividades de comercio de otras fuentes están incluidas en el alcance:

☐ Si, ver reporte COC en Anexo
☒ No

9.5.2 Seguimiento, localización e identificación de los productos certificados

Una descripción de la cadena de custodia interna (COC) es necesaria, desde que la madera es vendida de patios específicos o transportada por largas distancias, donde una mezcla con productos de fuentes no certificadas podría ser posible. Esto aplica especialmente en casos donde no todas las áreas forestales en las que el dueño del certificado está involucrado están incluidas en el alcance de la certificación (ver capítulo "Descripción del área bajo el alcance de la certificación").

El siguiente sistema de control está implementado para asegurar que no se esté generando riesgo de confusión con las actividades certificadas:

El sistema de control se detalla en el procedimiento SIGF-PRO-032: "Cadena de custodia". Los documentos que complementan ese procedimiento son:

- SIGF-PRO-019. Aprovechamiento de madera.
- SIGF-INS-153 Utilización de albaranes de madera.
- SIGF-INS-154 Evaluación de riesgo de la madera.
- SIGF-IM-018 Lista de seguimiento del proceso de aprovechamiento de corcho.
- SIGF-INS-004 Trazabilidad de madera procedentes de montes certificados.
- SIGF-INS-005 INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA DE TRAZABILIDAD DE LA MADERA. PROYECTO LOGÍSTICO
- Albarán de madera para el control de transporte y verificación de la trazabilidad.

Adicionalmente la empresa mantiene, en su sistema informático, las diferentes cantidades de productos y su procedencia pudiendo llegar a determinar en cada caso los rodales aprovechados.

Definición de un punto final, donde los recursos forestales certificados pueden ser adquiridos:

- | | |
|--|--|
| ☐ A la orilla de los caminos forestales | ☒ Patios de acopio |
| ☐ Estación de tren | ☒ Patios de carga |
| ☐ Depósito | ☐ Otro: _____ |

Tomando en consideración la COC interna aplicada, los riesgos de que productos de fuentes no certificadas (incluyendo alguna área específicamente excluida del alcance del certificado) estén siendo mezclados con productos del área forestal evaluada son considerados:

- ☒ Bajos.
☐ Altos. Ver "Solicitud de acción correctiva"

9.5.3 Balance de productos vendidos FSC

Productos vendidos con declaración FSC (solamente recertificación y auditorias de vigilancia):

si ☒ no ☐

Un balance del volumen anual de productos vendidos especificando tipo de producto, especie y cantidad ha sido proveído por la empresa de manejo forestal. En caso de certificación grupal, los volúmenes son especificados por cada miembro:

si ☒ no ☐, Ver "Solicitud de acción correctiva".

Información general sobre los productos vendidos como certificados FSC desde la última auditoría

Tipo de producto (#)	Especies (nombre científico)	Cantidad en m³	Comentarios
W1.1	Eucalyptus globulus	137.429	FSC 100%
W1.1	Eucalyptus nitens	1.694	FSC 100%

9.5.4 Facturación de productos certificados FSC

Los siguientes elementos están incluidos en todos los documentos comerciales que tiene que ver con material certificado FSC vendidos como certificados FSC y por lo tanto cumple con los requisitos aplicables del FSC COC:

Código de Certificación: Si ☒ No ☐, ver "Solicitud de acción correctiva".
Declaración "FSC 100%": Si ☒ No ☐, ver "Solicitud de acción correctiva".

9.6 Uso de marca FSC

La compañía presentará todos los usos de marcas FSC a GFA para aprobación antes de su publicación, impresión y distribución.

La marca FSC no está siendo usada ☐

La marca FSC es usada para:

- ☐ Segregación
- ☐ Facturas, entrega de documentos
- ☐ Papelería de oficina
- ☐ Tarjetas de negocios
- ☒ Página Web
- ☐ Otros:

Todas las marcas FSC usadas cumplen con los estándares de marca de la FSC y todas las aprobaciones de marca por GFA son obtenidas y documentadas:

Si ☒ no ☐, ver "Solicitud de acción correctiva".

El uso de la marca registrada ® se analizo comprobándose que en la primera página que se abría tras iniciar la navegación se reflejaba dicha marca registrada. Se puede observar en el siguiente enlace: <https://www.ence.es/index.php/es/forestal.html>

Una vez se pasa por dicho enlace al cual se accede pulsando sobre el area FORESTAL es cuando se puede acceder a toda la documentación sometida a información pública.

El estándar FSC-STD-50-001 establece que "Deberán agregarse a las siglas "FSC" o al nombre "Forest Stewardship Council" la primera vez que estos elementos se usen o en su aparición más destacada en cualquier texto (por ej., FSC® o Forest Stewardship Council™).
“



INICIO ENCE FORESTAL ENERGÍA CELULOSA INVERSORES SOSTENIBILIDAD



- Forestal
- ESPAÑA
- PORTUGAL
- I+D+I
- GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE
- COMPRAMOS MADERA
- VENTA DE EUCALIPTO GLÓBULUS MEJORADO
- SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
- CUESTIONARIO SOBRE GESTIÓN FORESTAL PARA GRUPOS DE INTERÉS

Ence, primer gestor forestal privado de España

La gestión de superficies forestales, la investigación aplicada al rendimiento de las especies, su cultivo, cuidado y mantenimiento para la extracción de madera y biomasa constituyen nuestras actividades principales en materia forestal.

Para ello, desarrollamos una gestión forestal transparente, eficiente y responsable, aplicando los criterios de responsabilidad empresarial más exigentes y reconocidos a nivel internacional. De este modo, Ence ha sido pionera en acometer proyectos de certificación en España, no sólo de sus propias masas forestales, sino extendiendo esta política a su entorno inmediato fomentando la certificación de las superficies de sus socios y colaboradores.

Además, Ence pone todos los medios a su alcance para favorecer y potenciar la gestión del propietario forestal mediante la transferencia de conocimiento, el aporte de planta mejorada a precios competitivos, así como a través de la formación e información y el desarrollo de programas de sensibilización ambiental.

Tal y como indica en sus publicaciones, Ence opera mediante un Plan de Gestión que integra un aprovechamiento racional de todos los bienes y servicios del monte, tanto los productivos como ecológicos y sociales.

Ence gestiona en España cerca de 82.000 ha, de las cuales el 60% son de su propiedad. La producción de celulosa y energía del Grupo consume unos 3,7 millones de m3 de madera al año, cifra que supone cerca del 20% de la producción de madera para celulosa en España.

El patrimonio forestal del Grupo Ence en España está certificado según los estándares internacionales más avanzados en Gestión Forestal y Trazabilidad - Cadena de Custodia **como con PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) en un 85% y FSC® (Forest Stewardship Council)® en un 38%.**



9.7 Fortalezas y debilidades

Como fortalezas principales de la empresa forestal / grupo se pueden reconocer:

- Equipo técnico con experiencia y alta concienciación en certificación forestal.
- Proactividad en la participación de los stakeholders integrándolos en proyectos conjuntos.
- Buena integración de los procedimientos en la sistemática de trabajo. El FSC forma parte de la cultura de empresa
- Calidad del proceso de seguimiento y de los auditorías internas realizadas por el servicio sostenibilidad (rigor y capacidad de autocritica)

Como debilidades principales de la empresa forestal / grupo se pueden reconocer:

Ver capítulo "Solicitud de Acciones Correctivas (SACs)" / "Incumplimientos identificados"

10 Incumplimientos identificados (Pre-evaluación)

No aplicable para auditorías de seguimiento.



11 Solicitud de acciones correctivas (SACs)

De acuerdo a la importancia de las no-conformidades con respecto a la escala e intensidad de la operación forestal, las solicitudes de acciones correctivas son etiquetadas como menores o mayores.

Las **Solicitudes de Acción Correctiva Mayor (SAC Mayor)** resultan como consecuencia de errores fundamentales para alcanzar los objetivos de los requisitos relevantes del FSC. La organización necesita implementar acciones correctivas adecuadas antes de que una certificación pueda ser emitida o re emitida. Si las SAC Mayores no pueden cumplirse dentro del plazo, las certificaciones existentes se suspenderán siguiendo el sistema FSC acreditado.

Las **Solicitudes de Acción Correctiva Menor (SAC Menor)** resultan de errores que impiden alcanzar los objetivos de los requisitos relevantes del FSC que no se consideran fundamentales. No inhiben la emisión o re emisión de la certificación pero se deben implementar las acciones correctivas adecuadas hasta la próxima auditoría de control. De lo contrario, las SACs Menores se elevarán automáticamente a la categoría de Mayores. La omisión reiterada conllevará a la suspensión de la certificación.

Las **Observaciones** no influyen en el estado de la certificación pero identifican las etapas tempranas de un problema el cual no supone por si mismo un no cumplimiento, pero que puede dar lugar a un incumplimiento en el futuro si no se aborda por el cliente.

En el caso de las SACs Mayores, la organización deberá enviar pruebas sobre las acciones correctivas a la oficina de certificación de GFA dentro de un plazo determinado. Además, la organización deberá tener disponible las pruebas in situ para la próxima auditoría. En el caso de SACs Menores, el cliente deberá tener disponibles las pruebas de las acciones correctivas in situ para la próxima auditoría.

11.1 SACs cerradas de auditorías previas

☐ No aplica, no hay SACs previas abiertas

SAC Menor 2015-01	
Alcance de la SAC	☐ Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal ☐ Miembro(s) de grupo :
FSC P & C	9.1.2. Las superficies de la Unidad de Gestión Forestal clasificables como Montes con Alto Valor de Conservación se encuentran bien identificadas y convenientemente cartografiadas en el Plan de Gestión.
Estándar / Norma	FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES
Desviación / Explicación	El concepto de singularidad establecido por ENCE no se encuentra actualizado. Evidencia: Algunas singularidades deberían ser consideradas como Montes de Alto Valor de Conservación Tipo 6. Existen errores de cartografía por ejemplo el monte Pasada del Abad. No existen hoy criterios uniformes y consensuados entre todos los técnicos para definir e identificar las singularidades. El seguimiento de las singularidades no ha sido siempre documentado.
Acción correctiva	La empresa deberá aplicar las medidas adecuadas para corregir las no conformidades detectadas en esta auditoría y descritas anteriormente en el tiempo dado. Las medidas deberán ser adecuadas para corregir los

	problemas actuales y para eliminar las causas de las no conformidades con el fin de evitar que se repitan.
Plazo	16.04.2016
Estado	Cumplido
Razones o pasos a seguir	Por parte de ENCE se han realizado las siguientes actuaciones para el cierre de la SAC correspondiente a la anterior auditoría: 1º.- Se ha establecido una nueva sistemática para la catalogación de singularidades creando una nueva definición basada en la siguiente clasificación: • Naturales: ○ Elementos bióticos. ○ Elementos abióticos. • Sociales: ○ Elementos patrimoniales. ○ Areas de interés social. • Paisajísticas. Lo descrito se detalla en el acta de reunión del 20/04/2016 del Grupo de Certificación Forestal de ENCE. 2.- Se aprueba el documento del sistema POE-SOS 16/1, para altas y bajas de singularidades. 3.- Se aprueba el listado de singularidades condicionado a la caracterización definitiva en función de la aprobación del estándar nacional de GFS-FSC. 4.- Por parte de ENCE se establece el compromiso de recatalogar todas las singularidades en el segundo semestre y sobre eso, para su seguimiento y justificación, se hará un informe escrito con justificación de cada caso. 5.- En proceso de auditoría se han verificado los siguientes registros: • POE-SOS 16/1. • Plan de acción de singularidades. • Hoja Excel que contiene: Listado de partida para la categorización de singularidades, altas, bajas, dudosas pendientes de análisis e información adicional. • En campo se ha verificado la catalogación de las singularidades: ○ Molino del monte Huerta del Conde en el término municipal de Beas (singularidad social patrimonial). UGF Monte Berrocal. ○ Barranco de la Helechosa en monte Los Baños. UGF Rosal de la Frontera.

11.2 SACs identificadas durante la evaluación

☐ No aplica, no hay SACs identificadas

11.2.1 SACs Mayores

☒ No hay SACs mayores identificadas

11.2.2 SACs Menores

SAC Menor 2016-01	
Alcance de la SAC	☒ Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal ☐ Miembro(s) de grupo :
FSC P & C	6.6.3. En el control de plagas y enfermedades no se utilizan los siguientes productos químicos: a. 2. Clasificados como de tipos 1 A y 1 B por la Organización Mundial de la Salud (OMS). b. De hidrocarbonados clorados. c. Permanentes, persistentes, tóxicos o cuyos derivados se mantienen biológicamente activos y se acumulan en la cadena alimenticia más allá del uso deseado. d. No específicos. e. Cualquiera prohibido por acuerdos internacionales. f. Clasificados como muy tóxicos (efectos agudos y crónicos); carcinogénicos, mutagénicos y tóxicos para la reproducción (categorías 1, 2 y 3); sensibilizantes; muy tóxicos y tóxicos para los organismos acuáticos; y que destruyen la capa de ozono en virtud del Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. Otras sustancias de similar nivel de preocupación incluyendo disruptores endocrinos (Categorías 1 y 2 de la lista de la Estrategia sobre DE de la UE); neurotóxicos y sustancias clasificadas como cancerígenas 1 y 2 por la IARC.
Estándar / Norma	FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES
Desviación / Explicación	En el vivero de ENCE de Huelva se ha detectado un principio activo (insecticida) dispuesto para su uso, pero sin haberse aplicado, que se encuentra incluido en el listado de productos químicos prohibidos del FSC (FSC-STD-30-001a ES). Evidencia: Se había adquirido, pero no empleado en el vivero, un insecticida con el siguiente principio activo: • Clorpirifo 48%. CAS 2921-88-2.
Acción correctiva	La empresa deberá aplicar las medidas adecuadas para corregir las no conformidades detectadas en esta auditoría y descritas anteriormente en el tiempo dado. Las medidas deberán ser adecuadas para corregir los problemas actuales y para eliminar las causas de las no conformidades con el fin de evitar que se repitan.
Plazo	Hasta la próxima auditoria pero no después del 03.05.2017
Estado	No Cumplido
Razones o pasos a seguir	

SAC Menor 2016-02	
Alcance de la SAC	☒ Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal ☐ Miembro(s) de grupo :
FSC P & C	7.1.2. El Plan de Gestión contiene información sobre: a) Los objetivos de la gestión, que deben ser claros, alcanzables y medibles. b) La descripción de los recursos del monte que serán gestionados, las limitaciones ambientales, el estado de la propiedad y el uso del terreno, las condiciones socioeconómicas y un perfil de las áreas adyacentes. c) La descripción del sistema selvícola u otro sistema de gestión a aplicar basada en la ecología del monte y en la información obtenida a través de los inventarios forestales. d) La justificación de las posibilidades anuales de aprovechamiento y de la elección de especies. e) Las medidas para el seguimiento del crecimiento y la dinámica del monte. f) Las medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales. g) Las medidas para la identificación y la protección de las especies catalogadas. h) La cartografía que describa la base de los recursos forestales, incluyendo las áreas protegidas, las actividades planificadas y la propiedad del terreno. i) La descripción y justificación de las técnicas de gestión y de los equipos utilizados.
Estándar / Norma	FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES
Desviación / Explicación	La sistemática de descorte no asegura que la operativa cumpla con las exigencias del estándar en lo que respecta a extracción de zapatas y técnicas de descorte en árboles extramaduros. Evidencias: En proceso de auditoría se han detectado en el monte "Los Umbrizos" (UGF Rosal de la Frontera) las siguientes desviaciones: - Se habían descortado dos alcornoques extramaduros que presentaban signos de decaimiento y falta de vigor. El estrés que provoca el descorte en pies de estas características puede ocasionar la muerte del árbol, por lo que es necesario incluir en la metodología o procedimiento de buenas prácticas, instrucciones precisas para que esta situación no se produzca. - No se había realizado la correcta extracción de las zapatas en un alto porcentaje de alcornoques descortados (se estima de visu aproximadamente un 25% de pies). Las zapatas, al estar en contacto con el suelo, pueden provocar la acumulación de humedad y la consecuente aparición de daños o enfermedades en el árbol.
Acción correctiva	La empresa deberá aplicar las medidas adecuadas para corregir las no conformidades detectadas en esta auditoría y descritas anteriormente en el tiempo dado. Las medidas deberán ser adecuadas para corregir los problemas actuales y para eliminar las causas de las no conformidades con el fin de evitar que se repitan.
Plazo	Hasta la próxima auditoría pero no después del 03.05.2017
Estado	No Cumplido
Razones o pasos a seguir	

SAC Menor 2016-03	
Alcance de la SAC	☒ Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal ☐ Miembro(s) de grupo :
FSC P & C	5.3.4. Los responsables de la gestión aplican medidas concretas para reducir el daño en los recursos forestales causado por las operaciones de aprovechamiento y transformación "in situ". (Ver Principio 6 y en particular indicador 6.5.1).
Estándar / Norma	FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES
Desviación / Explicación	La metodología empleada para la gestión de residuos forestales no ha asegurado su correcta implementación en dos escenarios concretos: presencia de restos de corta en el monte sin gestionar y afección a cursos de agua. Evidencias: • En el monte MARIBEL (UGF Asturias) se ha observado que no han sido correctamente gestionados los residuos forestales presentes en zonas sensibles (curso de agua). • En el monte PURCHENA (UGF Almonte-Berrocal) se ha observado restos de corta sin gestionar en un regajo. • En el monte Los Baños (UGF Rosal de la Frontera) se comprueba la presencia de tocones pendientes de gestión sin que se haya planificado su retirada.
Acción correctiva	La empresa deberá aplicar las medidas adecuadas para corregir las no conformidades detectadas en esta auditoría y descritas anteriormente en el tiempo dado. Las medidas deberán ser adecuadas para corregir los problemas actuales y para eliminar las causas de las no conformidades con el fin de evitar que se repitan.
Plazo	Hasta la próxima auditoria pero no después del 03.05.2017
Estado	No Cumplido
Razones o pasos a seguir	

SAC Menor 2016-04	
Alcance de la SAC	☒ Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal ☐ Miembro(s) de grupo :
FSC P & C	9.2.1. Los responsables de la gestión realizan procesos de consulta pública e incorporan las aportaciones que favorezcan la mejora y conservación de los atributos de los Montes con Alto Valor de Conservación.
Estándar / Norma	FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES
Desviación / Explicación	La información pública puesta a disposición a través de la página web del grupo ENCE no está actualizada a fecha de la auditoría. Los Informes de Montes de Alto Valor de Conservación: Área Forestal Norte y Sur son de fecha abril de 2014.
Acción correctiva	La empresa deberá aplicar las medidas adecuadas para corregir las no conformidades detectadas en esta auditoría y descritas anteriormente en el tiempo dado. Las medidas deberán ser adecuadas para corregir los problemas actuales y para eliminar las causas de las no conformidades con el fin de evitar que se repitan.
Plazo	Hasta la próxima auditoria pero no después del 03.05.2017
Estado	No Cumplido

Razones o pasos a seguir	
---------------------------------	--

SAC Menor 2016-05	
Alcance de la SAC	☒ Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal ☐ Miembro(s) de grupo :
FSC P & C	9.1.2. Las superficies de la Unidad de Gestión Forestal clasificables como Montes con Alto Valor de Conservación se encuentran bien identificadas y convenientemente cartografiadas en el Plan de Gestión.
Estándar / Norma	FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES
Desviación / Explicación	En la zona SUR no se puede hacer un uso adecuado de la cartografía de los MAVC. Evidencias: - En la zona SUR la cartografía de los MAVC no está disponible en el sistema informático de gestión empleado por ENCE. - En la cartografía incluida en los documentos técnicos de gestión (Planes de aprovechamiento, etc) no se diferencian los cuarteles B (zona de protección) de los MAVC constituyendo ambos una única capa cartográfica. - Los informes de MAVC puestos a disposición pública no han podido ser actualizados por este motivo.
Acción correctiva	La empresa deberá aplicar las medidas adecuadas para corregir las no conformidades detectadas en esta auditoría y descritas anteriormente en el tiempo dado. Las medidas deberán ser adecuadas para corregir los problemas actuales y para eliminar las causas de las no conformidades con el fin de evitar que se repitan.
Plazo	Hasta la próxima auditoria pero no después del 03.05.2017
Estado	No Cumplido
Razones o pasos a seguir	

11.2.3 Observaciones

☐ No aplica, no hay observaciones

Observación	Descripción
Observación 2016-1:	Se verifica en la zona SUR que el control final de los trabajos no se realiza con el "Registro de actas de entrega y recepción de los montes" entre patrimonio y aprovechamiento, sin que haya sido consensuado dicho cambio con los responsables del sistema. Se considera observación ya que el cambio es reciente y se desconoce si puede producir algún efecto sobre el cumplimiento del estándar FSC debiendo ser evaluado este cambio de metodología en próximas auditorías.
Observación 2016-2:	En el proceso de auditoría de la zona NORTE, se ha comprobado en la UGF de A Coruña un elevado nivel de cumplimiento, compromiso y asunción de los principios y criterios del FSC, integrando la sistemática de certificación forestal en la operativa diaria de una forma efectiva y útil. Este nivel se considera que debe ser el referente a alcanzar por el resto de UGF auditadas este año en la zona NORTE.

Observación 2016-3:	A los efectos de conocer con precisión la existencia de yacimientos arqueológicos en las fincas de ENCE de Huelva, deben reactivarse los contactos ya iniciados con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para identificar yacimientos de interés arqueológico y establecer, si se considerase necesario, las medidas de protección del patrimonio cultural.
Observación 2016-4:	La finalización anual de los trabajos de conservación de cortafuegos en las fincas de la Zona Sur, de acuerdo a las entrevistas llevadas a cabo en el marco de la auditoría, se acredita verbalmente a los Agentes de Medio Ambiente de la zona. Esta acreditación, a efectos de cumplimiento de la normativa que regula la prevención contra incendios, debería hacerse formalmente con la presentación en el registro de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, mediante un escrito donde ENCE deje constancia documental de la ejecución de los trabajos. (Ley 5/1999 Capítulo III Art 25.a).
Observación 2016-5:	En el vivero de ENCE de Huelva se ha detectado un principio activo (insecticida) dispuesto para su uso, pero sin haberse aplicado, el cual se encuentra incluido en la moratoria del listado de productos químicos prohibidos del FSC (FSC-STD-30-001a ES) que vence el 30 de junio de 2016. El principio activo detectado es la Pimetrozina 50%. CAS: 123312-89-0.

12 Resumen y próximos pasos (Pre-evaluación)

No aplica para auditorías de seguimiento.

13 Decisión de certificación

13.1 Resumen de la auditoria

En el marco de la auditoría se detectaron 5 SAC menores y se realizaron 5 observaciones.

13.2 Recomendaciones de certificación por el (los) auditor (es)

El sistema de manejo del dueño del certificado, si se aplica como se ha descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares aplicables se cumplen para todas las aéreas forestales cubiertas por el alcance de esta evaluación:

- ☒ Si Un certificado puede ser emitido/re-emitido/mantenido bajo la condición de que la "Solicitud de Acción Correctiva" mencionada anteriormente sería totalmente completada en el tiempo indicado.
- ☐ No Un certificado puede ser solo emitido cuando todas las SAC Mayores mencionadas anteriormente estén cerradas debido a la implementación de acciones correctivas.
- ☐ No El sistema de Manejo Forestal de la empresa evaluada no cumple con las previsiones de los estándares de FSC y aquellos de GFA Certification GmbH. Debido al número de no conformidades mayores identificadas los auditores recomiendan la suspensión inmediata del certificado luego de la finalización del reporte.

La próxima auditoria es preliminarmente planeada para abril 2017.

14 Acuerdos

Entre GFA y el cliente se acuerda, que el reporte será enviado al cliente para revisión y comentarios. Sí el cliente no envía un comentario dentro de 21 días después de entregado el reporte (fecha del correo enviado), GFA asumirá, que no habrá comentarios y que el cliente está de acuerdo con el reporte.

De manera adicional el cliente acepta el reporte y las solicitudes de acciones correctivas contenidas en el mismo y asegura el cumplimiento de las SACs en el tiempo indicado.

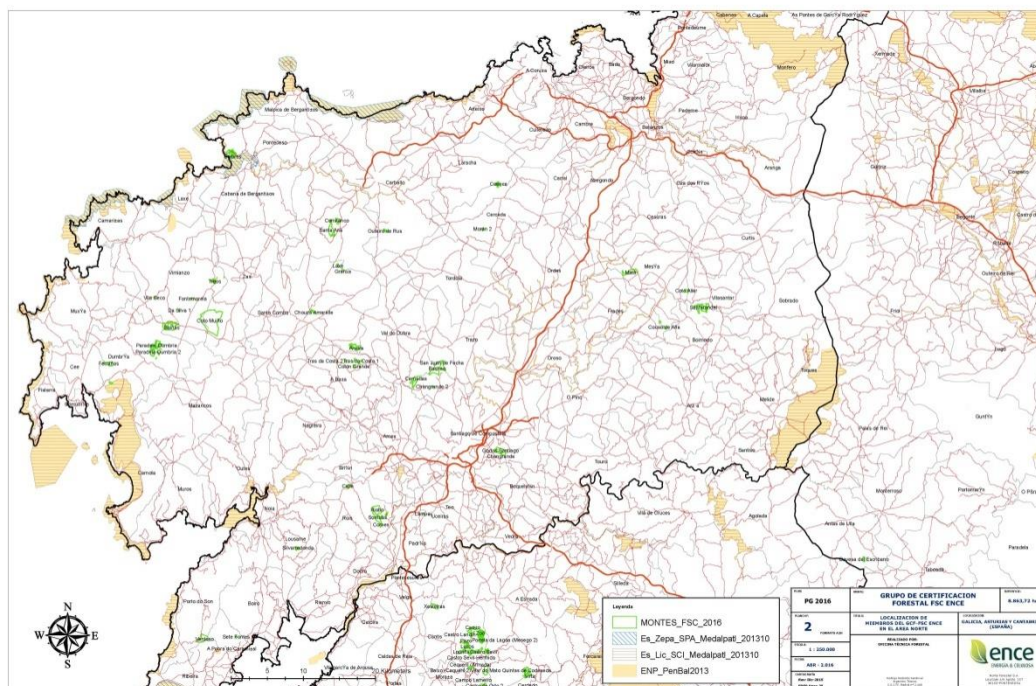
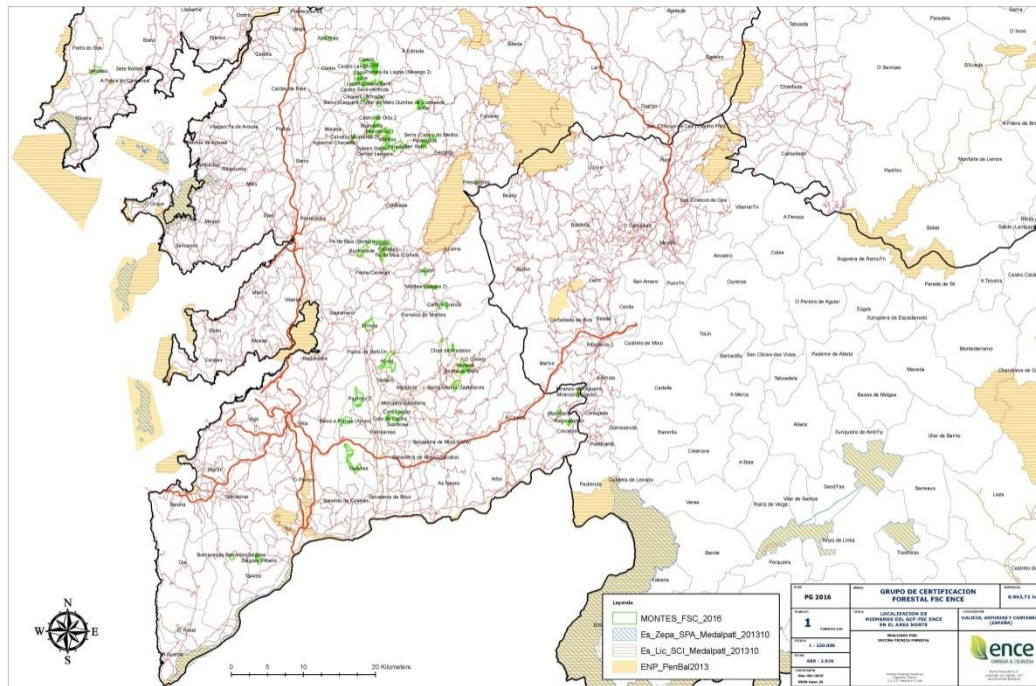
15 Anexo

- Lista de los miembros de grupo
- Listado de documentos que integran el sistema de certificación de ENCE (SIGF-IM-002 Listado documentos SIGF Rev0_)
- Comentarios de los clientes y respuesta de GFA
- Mapa digital de la UMF
- Anexo específico para aprovechamiento de corcho.
- Procedimiento de resolución de conflictos de GFA
- Lista de chequeo de GFA de Manejo de Grupos forestales (FSC-STD-30-005)
Planes de gestión, Política de grupo, Resúmenes públicos, etc están disponibles en la página web del grupo: <https://www.ence.es/index.php/es/gestion-forestal-sostenible.html>

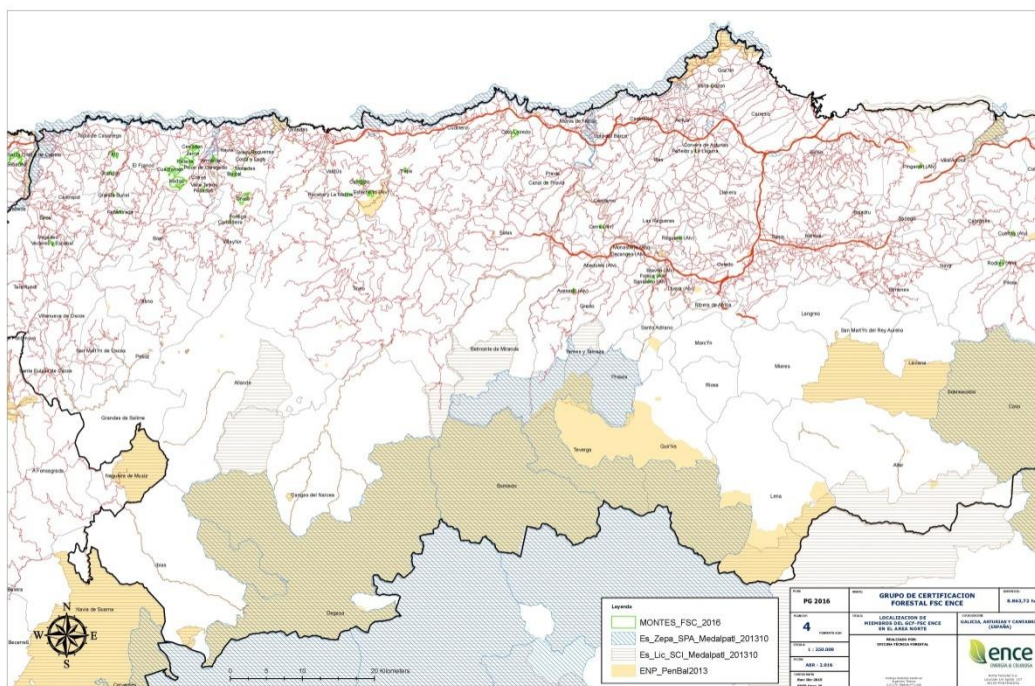
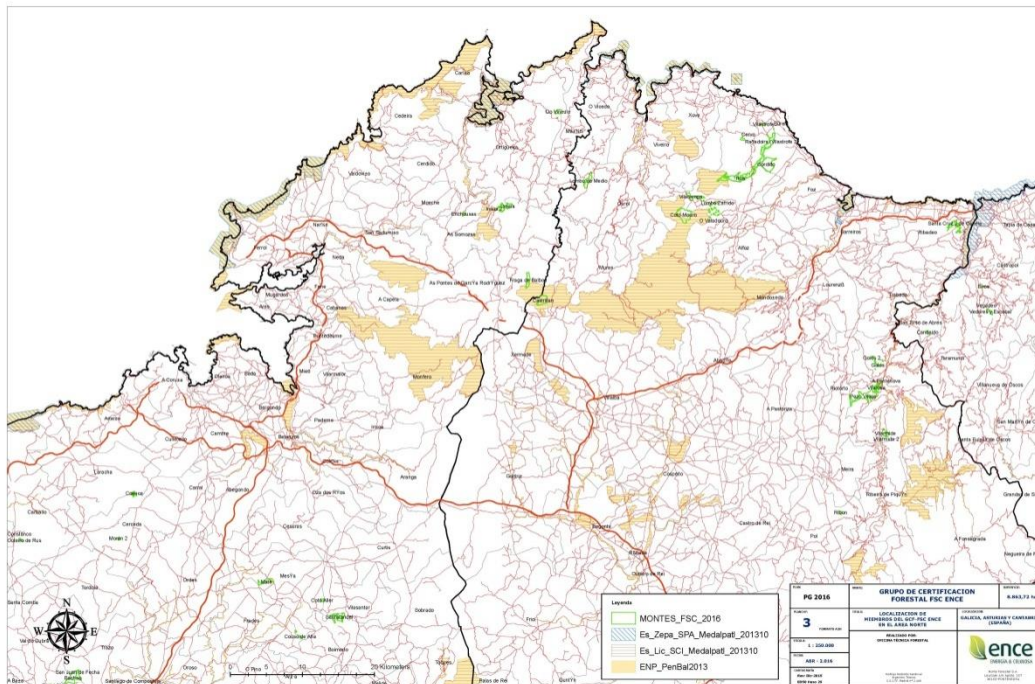
Lista de Miembros de Grupo

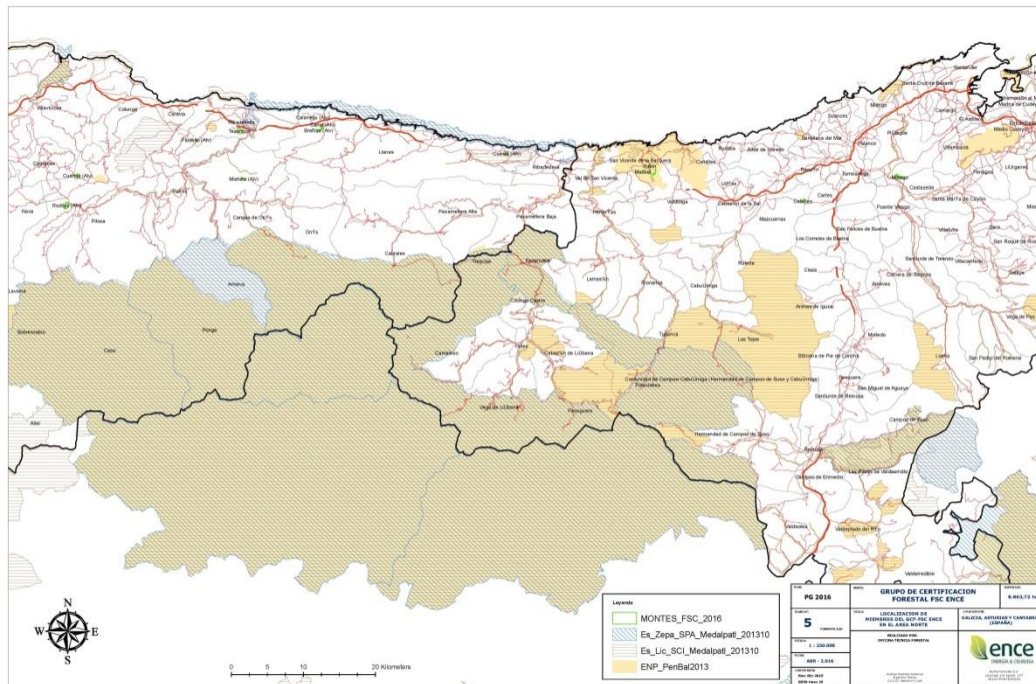
Son 144 miembros. Por el gran tamaño del listado, se incluye como Anexo en una tabla en formato Excel.

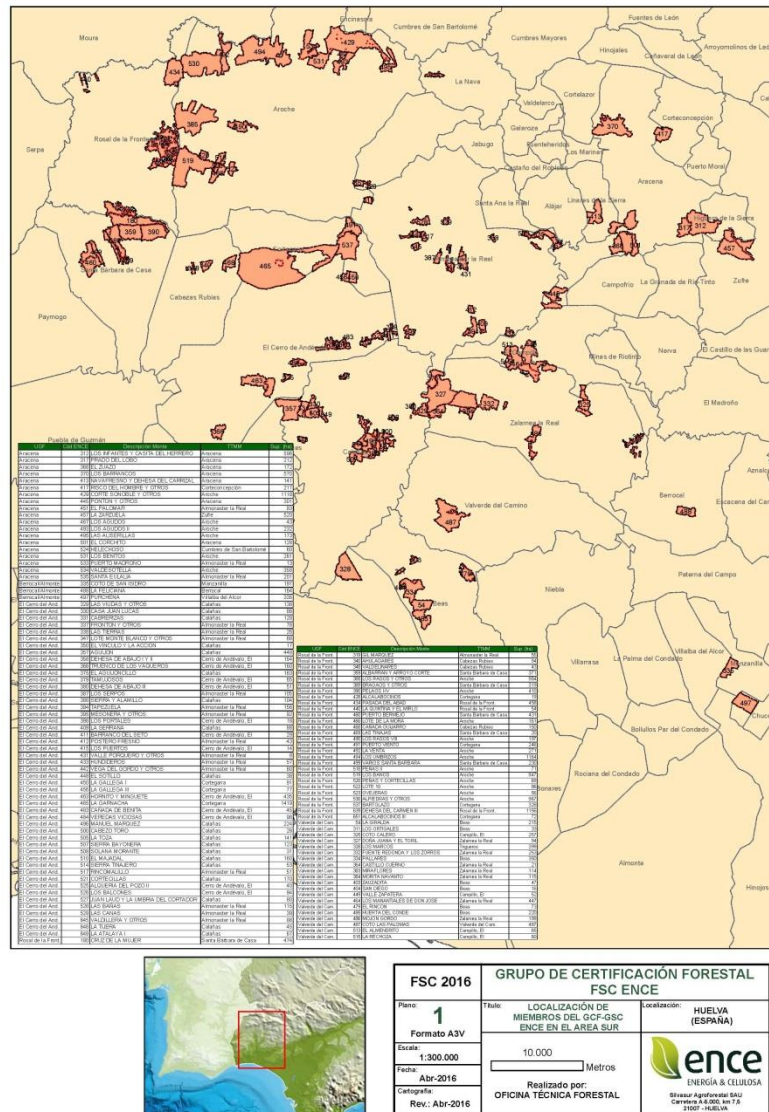
Ubicación de las UMFs incluidas en el alcance de la certificación



Audit Report







Procedimiento de GFA para resolución de conflictos

Con el fin de incrementar la responsabilidad pública de las terceras partes del proceso de certificación y de los titulares de certificados, se tiene acceso al procedimiento de solución de conflictos de GFA (DRP por sus siglas en inglés).

Todos los problemas relacionados con la decisión de la certificación de GFA pueden dirigirse a la sede de GFA. Los problemas no dirigidos a la sede de GFA, al personal o afiliados de GFA, no son aceptados. Disputas, reclamaciones y apelaciones anónimas serán rechazados. Otros envíos masivos de comunicación por correo postal y envío masivo de correos electrónicos a GFA para abordar las cuestiones iguales o similares serán rechazados.

El DRP proporciona procedimientos que permiten a la parte agraviada la oportunidad de presentar su caso al personal de la GFA. GFA ofrece una primera respuesta, incluyendo un resumen de GFA con la acción propuesta para el seguimiento de la queja o apelación, dentro de las cuatro (4) semanas después de recibir una queja o apelación. GFA mantiene al demandante(s) informado sobre los avances en la evaluación de la queja / apelación, y ha investigado las acusaciones y especifica todas las acciones propuestas en respuesta a la

queja o apelación dentro de los seis (6) meses de haber recibido la queja o apelación, ampliable a doce (12) meses. La plena aplicación de las acciones y la confirmación de la aplicación (por ejemplo, la corrección y el cierre de los incumplimientos que pueden haber sido identificados como resultado de la queja o apelación) serán completadas en cumplimiento de los requisitos y estándares del FSC.

Tenga en cuenta: conflictos, quejas y apelaciones sólo pueden ser consideradas válidas si están relacionadas con las cuestiones bajo la autoridad de la GFA y en relación con los estándares del Forest Stewardship Council.